BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, lunes 15 de diciembre de 1969

NUMERO 21.829

AÑO LXXVII

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Ingeniero Héctor Oreste Zippilli

Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición:

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

$ 20. EL EJEMPLAR

CONCESION Nº ... NO ... Bº

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1969 (104 págs.)

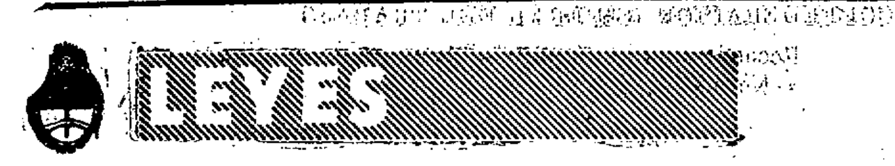
Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|47).

AUDICION RADIAL

Por L R A. RADIO NACIONAL se trasmite de LUNES a VIERNES, a las 9, una síntesis informativa de los principales ACTOS de GOBIERNO y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA

LA DIRECCION NACIONAL


19691215



LEY DE ADUANA

Deróganse los artículos 201 y 202.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, a fin de someter a vuestra consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se propicia la derogación de los artículos números 201|202 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) como medida complementaria de las disposiciones adoptadas por la Ley 18.221.

La referida Ley 18.221 (B. O. 21.694), vigente desde el 1º|6|69, suprimió la participación en las multas aduaneras y en el producido de los comisos a favor de denunciantes, aprehensores y al Fondo de Estímulo de la Repartición, modificando los textos legales que disponían la integración del referido Fondo de Estímulo (201|203 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorios y ampliatorios), así como los referidos a la distribución y|o adjudicación de los importes obtenidos por comisos y multas, sustituyendo al artículo 204 y derogando los artículos 203, 205, 206 y 207 del mismo texto legal.

El artículo 201 que creara la cuenta Fondo de Estímulo, modificado según se expresa precedentemente, continúa vigente a la fecha con aplicación parcial, por los porcentuales derivados de la recaudación fiscal en la forma que dispone el artículo 8º, punto 5º, de la Ley 16.690.

Como la permanencia legal de esas disposiciones no ha sido considerada en el dictado de la Ley 18.221, se produce una real antinomia que urge solucionar para dar destino adecuado a los fondos de la recaudación, acorde con lo que dispusiera el comentado dispositivo legal que es contribuyente a la solución integral de la estructura orgánico-funcional de la Dirección Nacional de Aduanas y sus respectivas escalas salariales, que contemplan la incorporación de los montos liquidados porcentualmente por Fondo Estímulo, a las remuneraciones mensuales de los agentes aduaneros.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

LEY Nº 18.476

Bs. As., 5|12|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Deróganse los artículos 201 (modificados por el artículo 8º, punto 5º, de la Ley 16.690) y 202 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962).

Art. 2º — Los saldos de los fondos acreditados en la cuenta especial "Dirección Nacional de Aduanas - Fondo de Estímulo", una vez efectuadas las liquidaciones al treinta de junio de 1969, serán ingresados en su oportunidad íntegramente a Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

CONSEJO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Está exento de costas en los recursos de inaplicabilidad de la ley o doctrina legal o extraordinarios a que dé lugar el artículo 14 de la Ley 14.236.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se establece que el Consejo Nacional de Previsión Social está exento de costas en los recursos de inaplicabilidad de ley o doctrina legal o extraordinarios a que dé lugar la aplicación del artículo 14 de la Ley 14.236.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha establecido que cuando la administración pública es traída ante la justicia por recurso mediante el cual sólo se puede impugnar la legalidad de un acto de aplicación del ordenamiento jurídico de la previsión social librado a su competencia, no defiende derechos particulares, sino que actúa, como poder público, en defensa de la legalidad de un acto administrativo de interés general y en procura de la unidad interpretativa del derecho previsional, por lo cual no cabe equipararla a las partes en las contiendas judiciales comunes ni someterla a los requisitos ni a las responsabilidades procesales impuestos ordinariamente a aquéllas (Fallos, t. 243, pág. 414).

El mismo Tribunal ha declarado que el ex Instituto Nacional de Previsión Social, organismo que conocía por vía de apelación de las resoluciones dictadas por las Cajas Nacionales de Previsión, no asumía la personalidad de parte "demandada o apelada" en las causas a que daba lugar la aplicación del artículo 14 de la Ley 14.236, que tienden únicamente a juzgar la legalidad de las resoluciones recurridas o, en otros términos, a decidir sobre la aplicación de la ley o de la doctrina (Fallos, t. 240, pág. 298; t. 243, pág. 414).

Las facultades que el artículo 13 de la Ley 14.236 otorgaba al ex Instituto Nacional de Previsión Social son hoy del resorte del Consejo Nacional de Previsión Social (artículo 30 de la Ley 17.575). En consecuencia, y por aplicación de los principios antes enunciados, cabe concluir que en las causas a que dé lugar la aplicación del artículo 14 de la citada ley, dicho Consejo actúa en defensa de la legalidad de los actos administrativos y de los intereses de los afiliados en conjunto, no pudiendo por tanto ser considerado como parte civil en los términos de una controversia judicial ordinaria.

Algunos pronunciamientos judiciales que apartándose de los principios señalados han impuesto las costas al Consejo Nacional de Previsión Social, aconsejan en salvaguarda de los intereses confiados a su custodia, la sanción de la ley que se propicia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Consigli.
Alfredo M. Cousido.

LEY Nº 18.477

Bs. As., 5|12|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — El Consejo Nacional de Previsión Social está exento de costas en los recursos de inaplicabilidad de ley o doctrina legal o extraordinarios a que dé lugar el artículo 14 de la Ley 14.236.

Art. 2º — La presente ley rige a partir de su promulgación y se aplica a las causas en que a esa fecha no existiera resolución firme.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Conrado Etchebarne.

PROVINCIAS

Se unificarán y consolidarán las deudas contraídas con el Gobierno Nacional, mediante bonos a perpetuidad, sin intereses.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

EL proyecto de ley que se somete a vuestra consideración ha sido elaborado con el propósito de contribuir al saneamiento de las finanzas provinciales.

Se trata de unificar y consolidar las deudas que las Provincias han contraído con el Gobierno Nacional, emergentes de anticipos reintegrables acordados por el Tesoro para el financiamiento de planes de obras públicas, consolidación de deuda flotante y déficit presupuestario, por un monto que a la fecha alcanza a los m$n. 62.000 millones.

El reembolso a la Nación de dichas obligaciones constituye una carga pesada para los presupuestos provinciales y en tal sentido las Leyes números 17.506 y 17.632 se ocuparon del problema disponiendo una moratoria en el pago de los servicios de intereses y amortización a cargo de las Provincias.

La espera de tres años acordada a la mayoría de las Provincias vence el 31 de diciembre de 1969, vale decir, que a partir del 1º de enero de 1970, los servicios de reintegro deberán ser reanudados, lo que ha originado que varios de los gobiernos locales interesados gestionen la condonación de las deudas ante la imposibilidad de hacer frente al pago de los servicios que en conjunto significan un desembolso de alrededor de m$n. 8.000 millones anuales.

El proyecto de ley de referencia soluciona el arreglo de las deudas provinciales con la Nación, mediante bonos a perpetuidad, sin intereses, cuya emisión estará a cargo de los gobiernos locales que adhieran expresamente al sistema, quedando en este caso eximidos de la obligación de abonar al Tesoro Nacional los servicios anuales de intereses y amortización correspondiente.

Cabe señalar que el saneamiento de las finanzas públicas provinciales a que se ha hecho referencia, implica para las Provincias interesadas, la correlativa obligación de adoptar las providencias necesarias para evitar situaciones similares en el futuro, a cuyo efecto deberán restringir al máximo los gastos públicos, aspecto que será verificado en oportunidad de analizarse los requerimientos financieros que se reciban.

Por las razones que se dejan expuestas, venimos a proponer a V. E. el adjunto proyecto, recabando su sanción y promulgación con fuerza de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Francisco A. Imaz.
Luis B. Mey.

LEY Nº 18.475

Bs. As., 5|12|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para convenir con los Gobiernos Provinciales, la unificación y consolidación de las deudas de las Provincias con la Nación, por los conceptos que se enumeran a continuación, mediante bonos a perpetuidad, sin intereses, a favor del Gobierno Nacional, cuya emisión estará a cargo de las Provincias que manifiesten su adhesión a la presente ley, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2º:

a) Anticipos reintegrables acordados por el Tesoro Nacional destinados al financiamiento de planes de obras públicas, atención de déficit presupuestario y consolidación de deuda flotante, a que se refiere el artículo 1º de la Ley 17.596, y

b) Deuda contraída por la Provincia de Tucumán o la que asuma en el futuro, en virtud de la Ley Nº 17.632, vinculada con la financiación de las obras del dique "El Cadillal".

Art. 2º — Las Provincias interesadas en participar en la operación de unificación y consolidación de deudas de que trata esta ley, deberán manifestar su adhesión expresa por ley, la que será comunicada al Poder Ejecutivo Nacional por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda, quedando en este caso la Provincia que adhiera, eximida del pago a la Nación de los servicios de renta y amortización correspondientes a las obligaciones indicadas en el artículo 1º.

Si hasta el 31 de diciembre de 1969, alguna Provincia no hubiere comunicado aún su adhesión, se considerará que la misma no ha adherido al régimen de esta ley y, en consecuencia, deberá adoptar las medidas necesarias para prever en su presupuesto de gastos, los servicios financieros que se requieran para reintegrar a la Nación el monto de las obligaciones pendientes de pago.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo queda autorizado para convenir con los Gobiernos Provinciales la forma y oportunidad de la emisión de los bonos a perpetuidad, como también para realizar todas las operaciones contables necesarias, incluso la depuración de las respectivas cuentas del balance del Tesoro.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Francisco A. Imaz.

DECRETO
Nº 7.859

Bs. As., 5/12/69.

VISTO la Ley Nº 18.475, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para convenir con los Gobiernos Provinciales la unificación y consolidación de las deudas de las provincias con la Nación, a que se refieren las Leyes números 17.596 y 17.632, mediante bonos a perpetuidad, sin intereses, cuya emisión estará a cargo de las provincias que manifiesten su adhesión, y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la citada ley, que se basa en principios de saneamiento de las finanzas provinciales, resulta necesario adoptar las medidas complementarias que se requieran, como asimismo autorizar a los Gobiernos Provinciales para dictar las respectivas leyes de adhesión;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 18.475, las deudas de las provincias con la Nación emergentes de las Leyes Nros. 17.596 y 17.632, quedarán unificadas y consolidadas mediante un bono perpetuo que no devengará intereses, cuya emisión estará a cargo de los Gobiernos Provinciales que adhieran por ley al sistema antes del 31 de diciembre de 1969.

La Secretaría de Estado de Hacienda queda autorizada para convenir con las provincias la forma, monto y oportunidad de la emisión de los bonos perpetuos de referencia y, asimismo, para realizar, por conducto de la Contaduría General de la Nación, todas las operaciones contables necesarias.

Art. 2º — Autorízase a los señores Gobernadores de las provincias para sancionar y promulgar las leyes de adhesión al régimen de la Ley Nacional Nº 18.475, de acuerdo con los textos que formulen oportunamente las provincias interesadas al Ministerio del Interior; que deberán ser rubricados por la Dirección General de Provincias del citado Ministerio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior, y firmados por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Francisco A. Imaz.
Luis B. Mey.

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Reconócese a la "Comisión Nacional Reorganizadora y Normalizadora".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

EN oportunidad de sancionarse la ley 18.281, por la que se establecieron las normas para la realización del proceso de regularización institucional de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, quedó claramente señalada, a través de los fundamentos expuestos en el mensaje respectivo, la trascendencia que el Gobierno de la Revolución Argentina asigna a la estructuración orgánica de dicha entidad, en su carácter de expresión representativa de los trabajadores argentinos.

La motivación indicada determinó la designación de un Delegado del Poder Ejecutivo Nacional para la normalización de la mencionada Confederación, con la misión de llevar a cabo el proceso de regularización institucional de la misma y en el propósito, igualmente expresado, de proveer los medios que permitieran, en el menor lapso, alcanzar el ordenamiento de la estructura sindical sin otra ingerencia oficial que la imprescindible a fin de sentar las bases mínimas para que los trabajadores, a través de la acción de sus propios organismos, invistieran la legítima representación que les corresponde en el quehacer nacional.

En conformidad con los lineamientos precedentemente expuestos, el señor Delegado Normalizador ha llevado a cabo su cometido, habiéndose cumplimentado una etapa importante en el propósito perseguido, según surge del informe general elevado con relación al proceso de reorganización.

Las constancias obrantes en el mencionado informe y los demás elementos de juicio agregados, dan cuenta de la constitución de una Comisión Nacional, integrada por asociaciones profesionales de trabajadores que han asumido la representación de amplios sectores dentro del movimiento gremial y que, en su conjunto, nuclean la expresión de la generalidad del sector sindical.

La mencionada Comisión Nacional, que se ha definido como Reorganizadora y Normalizadora de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, ha fijado mediante una declaración pública, acordada por las asociaciones profesionales de trabajadores integrantes de la misma, los objetivos a que responde su formación y las normas de funcionamiento a que habrá de ajustar su actuación.

En dicha Declaración se señala como propósito fundamental de la indicada Comisión Nacional, el de concretar las aspiraciones de los trabajadores en pro de la normalización de la Central Obrera, de acuerdo con los estatutos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y de la Ley de Asociaciones Profesionales de Trabajadores.

En tal sentido e invocando la representatividad emergente de todos los sectores sindicales cuya voluntad se expresa a través de la mencionada Comisión Nacional, la misma ha asumido la representación del movimiento obrero, a mérito de las circunstancias excepcionales existentes en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, basando esta decisión, según expresa, en la impostergable necesidad de constituir los cuadros orgánicos de conducción nacional del movimiento sindical, en el más breve lapso.

Igualmente, la Declaración constitutiva de la mencionada Comisión Nacional, ha destacado que en su seno se reflejan todas las tendencias existentes en el campo gremial, pero que por encima de sus ideas o de las parcialidades que puedan integrar, mantienen una absoluta coherencia en cuanto al primigenio e inalienable respeto a la divisa Nacional, ratificando como norma de conducta la Declaración de Principios de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina que fuera aprobada el 1º de febrero de 1963 y afirmando la no aceptación de interferencias ajenas al quehacer sindical.

El objetivo fundamental enunciado precedentemente en la Declaración de la Comisión Nacional, coincide plenamente con los propósitos que determinaron la sanción de la Ley 18.281, antes citada.

Al propio tiempo y en conformidad con el informe producido por el señor Delegado del Poder Ejecutivo Nacional para la normalización de la entidad mencionada, y los demás elementos de juicio reunidos con respecto a la situación de que se trata, permiten afirmar que la Comisión Nacional constituida conforma un organismo idóneo, atento a la situación de excepción en que se encuentra la organización central de los trabajadores, para alcanzar la finalidad señalada en los fundamentos de la ley 18.281, en el sentido de que el proceso de normalización de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina pudiera realizarse a través de la expresión de la voluntad de los organismos integrantes de la misma.

Consecuentemente con lo expuesto, se propicia la sanción del proyecto de ley adjunto, que se eleva a vuestra consideración, por el cual se prevé el reconocimiento de la Comisión Nacional Reorganizadora y Normalizadora, constituida en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, con el ca-

rácter de órgano de conducción provisoria de la nombrada entidad y con la misión de dar cumplimiento al proceso de regularización institucional de la mencionada Confederación, conforme lo previera el artículo 2º de la ley 18.281.

Al propio tiempo, y a los efectos de dejar establecidas las normas de actuación a las que habrá de ajustarse el desempeño de la indicada Comisión Nacional, se ha creído conveniente convalidar el régimen acordado por la misma, en la citada Declaración de fecha 20 de noviembre de 1969.

Atento el carácter y representación investida por la Comisión Nacional, se estima conveniente que la administración de los bienes y atención de los servicios a cargo de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina sean desempeñados por la antedicha Comisión Nacional, mientras dure su cometido.

Coincidentemente, y a fin de contribuir al logro de los objetivos previstos en el proyecto elevado a consideración de Vuestra Excelencia, como así también otorgar al proceso de normalización las debidas garantías de legitimidad, corresponde facultar a la Secretaría de Estado de Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación del régimen instituido por la ley 14.455, para arbitrar los medios que resulten más adecuados en orden a la finalidad enunciada y en atención a las características especiales que reviste la situación considerada.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Rubens G. San Sebastián.

LEY Nº 18.472

Bs. As., 4|12|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3º y 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — Reconócese a la "Comisión Nacional Reorganizadora y Normalizadora de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina", constituída por las Asociaciones Profesionales de Trabajadores que acordaron la Declaración de fecha 20 de noviembre de 1969, el carácter de órgano de conducción provisorio de la nombrada Confederación a los fines del cumplimiento de la misión a que se refiere el artículo 2º de la Ley 18.281.

Art. 2º — La "Comisión Nacional Reorganizadora y Normalizadora" ajustará su actuación a las normas de funcionamiento establecidas en la Declaración a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — La "Comisión Nacional Reorganizadora y Normalizadora" ejercerá, mientras dure su cometido, la representación de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y tendrá a su cargo la administración de los bienes de dicha entidad, debiendo proveer lo pertinente para que se continúen prestando los servicios atendidos por la misma.

Art. 4º — A los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley, el señor Delegado del Poder Ejecutivo Nacional designado por la Ley 18.281, hará entrega a la "Comisión Nacional Reorganizadora y Normalizadora", de los bienes y documentación de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Trabajo, en ejercicio de las facultades que le competen como autoridad de aplicación del régimen instituido por la Ley 14.455, arbitrará los medios que resulten más adecuados para contribuir al logro de los objetivos previstos en esta Ley.

Art. 6º — La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el Protocolo para prorrogar nuevamente el Convenio Internacional del Aceite de Oliva, 1963.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1969.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley para la aprobación del Protocolo para prorrogar nuevamente el Convenio Internacional del Aceite de Oliva, 1963.

Dicho Protocolo fue aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Aceite de Oliva en su sesión plenaria final celebrada el 7 de mayo de 1969 en Ginebra, Suiza, con la participación y firma de nuestro país.

El Convenio Internacional del Aceite de Oliva tiene como objetivo asegurar, entre los países exportadores, sean productores o no, una competencia legal y a los países importadores la entrega de una mercancía que sea conforme a lo estipulado en los contratos. Además, se propone facilitar la aplicación de medidas tendientes a la expansión equilibrada de la producción, el consumo y el comercio internacional del aceite de oliva y reducir los inconvenientes derivados de las fluctuaciones del mercado.

Argentina es un activo exportador de aceite de oliva. Sus tonelajes de exportación fueron para 1966, 1967 y 1968 de 7.653; 8.784 y 5.248 que equivalen a un ingreso en miles de dólares de 5.180; 5.262 y 3.749 respectivamente. De ahí que las posibilidades que brinda el Comercio Oleícola revisten particular interés para nuestro país desde diversos ángulos: promueve la comercialización internacional de un rubro en cuya producción están interesados grandes sectores del interior de la República necesitados de nuevos impulsos para su desarrollo económico, facilita la ocupación de mano de obra, diversifica los mercados consumidores y garantiza los beneficios, y la recuperación de los considerables capitales ya invertidos en cultivos e industrias de transformación.

Asimismo, debe verse en el nuevo Protocolo un mecanismo importante que contribuye al mejoramiento de la cooperación económica, facilitando la organización internacional del comercio de productos básicos y promoviendo la colocación de exportaciones de los países en desarrollo en cantidades crecientes y a precios remuneradores.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan B. Martín.

LEY Nº 18.448

Bs. As., 17|11|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Protocolo para prorrogar nuevamente el Convenio Internacional del Aceite de Oliva, 1963 aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Aceite de Oliva, en su sesión plenaria final celebrada el 7 de marzo de 1969 en Ginebra, Suiza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ACEITE DE OLIVA, 1969

Ginebra, 3 de marzo de 1969

PROTOCOLO PARA PRORROGAR NUEVAMENTE EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA, 1963

aprobado por la Conferencia en su sesión plenaria final celebrada el 7 de marzo de 1969

PROTOCOLO PARA PRORROGAR NUEVAMENTE EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA, 1963

Los Gobiernos firmantes del presente Protocolo,

Considerando que el Convenio Internacional del Aceite de Oliva, 1963, prorrogado por el Protocolo adoptado en Ginebra el 30 de marzo de 1967 (denominándose en adelante estos dos instrumentos "el Convenio") debe, en principio, expirar el 30 de setiembre de 1969

Considerando que conviene mantener en vigor las disposiciones del Convenio después de esta fecha,

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1

1. El Convenio seguirá produciendo sus efectos entre las Partes en el presente Protocolo hasta el 31 de diciembre de 1973, a reserva de las disposiciones de los artículos 2 y 3 del presente Protocolo.

2. Todo gobierno que no fuere parte en el Convenio, pero que sea Parte en el presente Protocolo, será considerado como Parte en el Convenio. Se considerará que toda mención hecha en el presente Protocolo de la palabra "Gobierno" se aplica igualmente a la Comunidad Económica Europea (denominada en adelante "la Comunidad").

3. Para las Partes en el presente Protocolo, el Convenio y el presente Protocolo serán leídos e interpretados como un solo instrumento y serán considerados como el Convenio Internacional del Aceite de Oliva, 1963, debidamente prorrogado.

Artículo 2

Se introducen las siguientes modificaciones en el Convenio:

CAPITULO I

OBJETIVOS GENERALES

Insertar un nuevo apartado 3 redactado en los siguientes términos:

"3. Tratar de obtener un equilibrio entre la producción y el consumo".

Numerar de nuevo los actuales apartados 3 y 4 como 4 y 5 respectivamente.

CAPITULO III

DEFINICIONES

Artículo 3

Suprimir el apartado 3 y sustituirlo por el texto siguiente:

"3. Por "campaña oleícola" se entiende el período de tiempo comprendido entre el 1º de noviembre de cada año y el 31 de octubre del año siguiente".

CAPITULO VI

PROPAGANDA MUNDIAL PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE ACEITE DE OLIVA: PROGRAMAS DE PROPAGANDA

Artículo 13

Suprimir el apartado 3 i) y sustituirlo por el texto siguiente:

"i) Importancia del consumo con el fin de mantener y, de ser posible, desarrollar los mercados existentes".

Artículo 16

Apartado 1: Suprimir las palabras "campaña oleícola" y sustituirlas por "año civil". Suprimir las palabras "de que este aumento sea aceptado por todos los países miembros principalmente productores" y sustituirlas por las siguientes: ", por una parte, de que no podrá aumentar la contribución de ningún país sin su consentimiento y, por otra parte, de que cualquier revisión de los coeficientes establecidos en el anexo B del Convenio exigirá una decisión unánime de acuerdo con el apartado 2 del presente artículo".

Apartado 5º: Suprimir todo el apartado y sustituirlo por el siguiente:

"Las contribuciones al Fondo de Propaganda serán exigibles al comienzo de cada año civil".

Apartado 6: Suprimir las palabras "la campaña oleícola" y sustituirlas por "el año civil".

CAPITULO X

DISPOSICIONES FINANCIERAS

Artículo 33

Apartado 1: Suprimir las palabras "campaña oleícola" y sustituirlas por "año civil".

Apartado 2: Suprimir las palabras "la primera campaña oleícola", "reunión de octubre", "la campaña oleícola correspondiente" y "para dicha campaña" y sustituirlas, respectivamente, por las siguientes: "el primer año civil", "reunión de otoño", "para el siguiente año civil" y "para dicho año civil".

Apartado 3º i) Suprimir al final de la primera frase las palabras: "y el período no transcurrido de la campaña oleícola en curso", y sustituirlas por las siguientes: "y la fracción del año no transcurrida".

ii) Suprimir las palabras "la campaña oleícola" y sustituirlas por "el año civil".

Apartado 4: Suprimir las palabras "de la campaña oleícola" y sustituirlas por "del año civil".

Apartado 5: Suprimir la siguiente frase: "la primera reunión que celebre el Consejo, una vez terminada la campaña oleícola para la" y sustituirla por la siguiente: "la primera reunión del Consejo que siga al término del año civil para el".

Apartado 6: Suprimir las palabras "reunión de Abril" y "la campaña oleícola" y sustituirlas, respectivamente, por las siguientes: "reunión de primavera" y "el año civil".

CAPITULO XIV

DURACION, ENMIENDAS, SEPARACION, RETIRADA, TERMINACION Y RENOVACION

Artículo 39

Apartado 1: Después de las palabras "no haya ratificado o aceptado" que figuran en la primera frase, añadir "o aprobado".

Artículo 3

El primer presupuesto administrativo que apruebe el Consejo de conformidad con las disposiciones del presente Protocolo regirá, no obstante lo previsto en el apartado 2 del artículo 33 del Convenio, hasta el 31 de diciembre, inclusive, del año siguiente.

Artículo 4

1. El Gobierno de todo Estado Miembro de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados podrá, a reserva de las disposiciones de los artículo 5, 6 y 7, pasar a ser Parte en el presente Protocolo, de conformidad con sus procedimientos constitucionales:
   a) firmándolo; o
   b) ratificándolo, aceptándolo o aprobándolo, después de haberlo firmado a reserva de ratificación, aceptación o aprobación; o
   c) adhiriéndose a él.

2. Al firmar el presente Protocolo cada Gobierno signatario declarará si, conforme a su procedimiento constitucional, su firma debe estar sujeta o no a ratificación, aceptación o aprobación.

Artículo 5

El presente Protocolo estará abierto en Madrid, ante el Gobierno de España, Gobierno depositario del convenio, desde el 1º de mayo hasta el 30 de junio de 1969, a la firma de todo Gobierno que

en esta última fecha sea Parte en el Convenio.

Artículo 6

1. Cuando se requiera la ratificación, aceptación o aprobación, los instrumentos correspondientes deberán depositarse, a más tardar el 30 de setiembre de 1969, en poder del Gobierno depositario.

2. Todo Gobierno signatario que no haya ratificado, aceptado o aprobado el presente Protocolo al 30 de setiembre de 1969, podrá obtener del Consejo una prórroga del plazo para depositar el correspondiente instrumento de ratificación, aceptación o aprobación. Este plazo no deberá pasar del 30 de setiembre de 1970, a menos que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del presente Protocolo, éste haya entrado ya en vigor provisional o definitivamente.

Artículo 7

1. El presente Protocolo estará abierto a la adhesión de todo Gobierno no signatario de un Estado Miembro de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados.

2. La adhesión al presente Protocolo será considerada como adhesión al Convenio.

3. La adhesión se efectuará mediante depósito de un instrumento de adhesión ante el Gobierno depositario y surtirá efecto a partir de la fecha del depósito de dicho instrumento o de la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo. Si la segunda es posterior a la primera. En el caso de la Comunidad, el instrumento de adhesión será el instrumento requerido por el procedimiento institución de la Comunidad para la conclusión de un convenio internacional.

Artículo 8

1. El presente Protocolo entrará en vigor el 1º de octubre de 1969 entre los Gobiernos que lo hayan firmado y, en el caso de que sus procedimientos constitucionales lo exijan, lo hayan ratificado, aceptado o aprobado, si figuran entre ellos los Gobiernos de cinco países principalmente productores y los Gobiernos de dos países principalmente importadores. En su defecto, este Protocolo entrará en vigor en cualquier otra fecha ulterior en la que concurran tales condiciones, sin que esta fecha pueda ser posterior al 30 de setiembre de 1970.

2. El presente Protocolo entrará en vigor en la fecha del depósito del instrumento de ratificación, aceptación o aprobación por lo que respecta a todo Gobierno signatario que efectúe el depósito de dicho instrumento con posterioridad a al fecha de entrada en vigor del Protocolo de conformidad con el apartado 1 del presente artículo.

3. El presente Protocolo podrá entrar en vigor provisionalmente. A estos efectos, todo Gobierno signatario podrá depositar ante el Gobierno depositario, a más tardar el 30 de setiembre de 1969, una notificación por la cual se obligue a tratar de obtener, en el plazo más breve posible, la ratificación, aceptación o aprobación del presente Protocolo, de conformidad con su procedimiento constitucional. Dicha notificación tendrá, al solo efecto de la entrada en vigor provisional, el valor del depósito de un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación.

4. Todo Gobierno signatario que no haya ratificado, aceptado o aprobado el presente Protocolo antes del 1º de octubre de 1969, pero que haya hecho la notificación prevista en el apartado 3 del presente artículo, podrá, si lo desea, tomar parte en las actividades del Consejo en calidad de observador sin derecho a voto.

5. Todo Gobierno signatario que haya efectuado la notificación prevista en el apartado 3 del presente artículo podrá asimismo comunicar al Gobierno depositario que se obliga a aplicar provisionalmente el presente Protocolo. Todo Gobierno que haya contraído esta obligación será considerado provisionalmente como Parte en el presente Protocolo, con todos los derechos y obligaciones correspondientes, hasta la fecha en que deposite su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 1970.

6. Si al 31 de diciembre de 1970 un Gobierno signatario no hubiere depositado todavía un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, dejará, a partir del 1º de enero de 1971, de ser considerado provisionalmente como Parte en el presente Protocolo, a menos que el Consejo decida otra cosa. Sin embargo, este Gobierno podrá tomar parte en los trabajos del Consejo en calidad de observador sin derecho a voto.

7. Si al 30 de junio de 1969 el presente Protocolo no ha obtenido un número suficiente de firmas para que pueda entrar en vigor después de su ratificación, aceptación o aprobación, pero si los Gobiernos de cuatro países principalmente productores y los Gobiernos de dos países principalmente importadores han firmado y, en el caso de que sus procedimientos constitucionales lo exijan, han ratificado, aceptado o aprobado dicho Protocolo el 30 de setiembre de 1969, dichos Gobiernos podrán decidir de común acuerdo que el presente Protocolo entrará en vigor entre ellos, o podrán tomar cualquier otra decisión que, a su parecer, requiera la situación.

8. Si al 1º de octubre de 1969 el presente Protocolo no hubiera entrado en vigor, provisional o definitivamente, en las condiciones antes previstas en los apartados 1 y 3, pero hubiere recibido un número de firmas suficiente para que pueda entrar en vigor, después de la ratificación, aceptación o aprobación, conforme a las disposiciones previstas al efecto en el presente Protocolo, el Convenio quedará prorrogado hasta la fecha de entrada en vigor, provisional o definitiva, del presente Protocolo, sin que la duración de esta prórroga pueda ser superior a doce meses.

Artículo 9

Si al 31 de diciembre de 1973 se hubiere negociado un nuevo convenio para prorrogar o renovar el Convenio y hubiere recibido un número de firmas suficiente para que pueda entrar en vigor después de la ratificación, aceptación o aprobación conforme a las disposiciones previstas al efecto en el Convenio y si ese nuevo convenio no hubiere entrado en vigor, provisional o definitivamente, el presente Protocolo será prorrogado más allá del 31 de diciembre de 1973, hasta la entrada en vigor del nuevo convenio, sin que la duración de esta prórroga pueda ser superior a doce meses.

Artículo 10

El Gobierno depositario comunicará sin demora a cada Gobierno que sea Parte en el Convenio toda firma, ratificación, aceptación o aprobación de dicho Protocolo, o toda adhesión al mismo, y cualquier notificación hecha de conformidad con los apartados 3 y 5 del artículo 8 de este Protocolo, así como la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo.

En fe de lo cual, los que suscriben, debidamente autorizados a este efecto por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Protocolo en las fechas que aparecen junto a sus firmas.

Los textos del presente Protocolo, en los idiomas español, francés, inglés e italiano, son igualmente auténticos, quedando los originales depositados en poder del Gobierno de España, el cual remitirá copias certificadas a cada uno de los Gobiernos que hayan firmado el presente Protocolo o se hayan adherido a él.

Hecho en Ginebra, el 7 de marzo de 1969.



DECRETOS

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para incrementar la capacidad productiva de su planta textil.

DECRETO Nº 7.462

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 138.840|69 en el que la firma "ALpesa" Sociedad Anonima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para importar maquinaria con destino a incrementar la capacidad productiva de su planta textil; y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "ALpesa" Sociedad Anonima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la calle Alsina número 1527, Capital Federal, y planta industrial en Camino General Belgrano, Kilómetro 21, Berazategui, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68 y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto número 7.462

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

	u$s.	m$n
3 (tres) Cardas marca Marzoli, de alta producción, modelo C.20, entrada con doble manta; completas, con cambio automático de envases	29.841	10.444.350
2 (dos) Peinadoras, marca Marzoli, de alta producción, modelo P. L., salida 2 botes de 16 x 42, completas	24.360	8.526.000

Son: Cincuenta y cuatro mil doscientos un dólares estadounidenses equivalentes a dieciocho millones novecientos setenta mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar una máquina para rebajar cueros.

DECRETO Nº 7.458

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 136.645/69 en el que la firma "Curtiembre Robert", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68 para la importación de una máquina para rebajar cueros, con destino a su planta industrial, y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Curtiembre Robert", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal y planta industrial en la calle Francisco Bilbao 6046, Capital Federal, los beneficios del Art. 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos Nros. 1.756/68, y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses el bien a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.458

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (una) Máquina de rebajar hidráulica continua, modelo RL9 de 1.500 mm de ancho, completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. Liras italianas: 9.213.155; m$n: 5.159.366.

Son: Nueve millones doscientas trece mil ciento cincuenta y cinco liras italianas, equivalentes a cinco millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para modernizar y ampliar su planta industrial.

DECRETO Nº 7.459

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 133.356/69, en el que la firma "Mercury, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para importar maquinarias para modernizar y ampliar su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase a la firma "Mercury, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y planta industrial en la calle Malvinas número 167|73, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º. — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68 y su ampliatorio número 662|69, con excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º. — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses, a contar de la fecha del despacho a plaza, deberán instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º. — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto número 7.459

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

20 (veinte) máquinas circulares automaticas, de 8 alimentadores, para medias de señora, marca "Samo", modelo 8 C Elite, completas, con todos los accesorios para su normal muncionamiento, u$n. 81.200, m$n. 28.420.000.

Son: Ochenta y un mil doscientos dólares estadounidenses, equivalentes a veintiocno millones cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de maquinaria destinada a su planta de productos farmacéuticos.

DECRETO
Nº 7.461

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 138.405|69 en el que la firma "Eli Lilly and Company of Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para la importación de maquinaria con destino a la planta de productos farmacéuticos y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Eli Lilly and Company of Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" con domicilio legal y planta industrial en la calle Virrey Cevallos números 1.477|87 Capital Federal los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1756|68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1756|68, y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial qeu dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria — en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.461

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

1 (Un) Deshumificador Cargo-caire modelo HC- 1500 Sb, sin motor; incluyendo carcasa con paneles de acceso, rueda desecante, sellos de aire de reacti vación, filtros de aire húmedo y seco, conductos de calefactor, serpentina de vapor y cableado: u$s. 5.155. — m$n. 1.804.250.

2 (Dos) Registradores controladores de pH, Honeywell Electronic K15, carta circular, neumáticos; 2 analizadores de pH Beckman, modelo 75; 2 electrodos de vidrio Beckman, modelo 19500; 2 electrodos de referencia Beckman modelo 19.550; 2 termocompensadores Beckman modelo 19580; 2 conjuntos de cables Beckman, de 10 pies de largo: u$s. 3.846 — m$n. 1.346.100.

1 (Una) Bomba de vacío de sello de agua Nash, modelo H-5, completa sin motor: u$s. 1.807 — m$n. 632.450.

1 (Una) Bomba de filtrado Labour, modelo 10 W — D H L de acero inoxidable tipo 316, autocebante completa y motor de 1 ½ HP 3|50|380. antiexplosivo: u$s. 798 — m$n. 279.300.

1 (Un) Eductor de chorro de bronce de 2" (50,79 mm) Schutte & Koerting, modelo 266 D. u$s. 200 — m$n. 70.000.

1 (Un) Rotámetro Brooks, modelo 1.110 — 8 de bronce. u$s. 108 — m$n. 37.800.

1 (Una) Picadora Urschel Comitrol, con cámara de corte de 18" (4572 mm) removible impulsora con velocidad de 6913 rpm. cabeza de corte de 3" (76,19 mm), tolva con motor 30 HP 50|3|380, 3000 rpm, a prueba de explosión. u$s. 7.911 — m$n. 2.768.850.

7 (Siete) placas de polipropileno 36" x 36" (914,40 x 914,40 mm), 1" (25,4 mm) de espesor. u$s. 786 — m$n. 275.100.

8 (Ocho) Marcos de polipropileno 36" x 36" (914,40 x 914,40 mm) 1 ¾" (44,44 mm) de espesor. u$s. 1.005 — m$n. 351.750.

2 (Dos) Cabezales de polipropileno 36" x 36" (914,40 x 914,40 mm), 1" (25,40 mm) de espesor. u$s. 224 — m$n. 78.400.

1 (Una) Placa cortante Nº 600 LL 8 5|8" (220,07 mm) de diámetro para picadora "Enterprise" tipo plano, agujeros 1 ¼" (31,74 mm) redondos con 1 cuchilla Nº 600 para placa plana u$s. 98 — m$n. 34.300.

Son veintiún mil novecientos treinta y ocho dólares estadounidenses, equivalentes a siete millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PRECIOS

Requisitos que deberán cumplir las presentaciones de aumentos de precios.

DECRETO
Nº 7.832

Bs. As., 5/12/69.

VISTO la Ley Nº 18.397, y

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia la verificación del cumplimiento de los artículos 1º y 4º de la Ley número 18.397;

Que la sola comunicación con antelación de las variaciones de precios no permite analizar adecuadamente la justificación de dichas variaciones;

Que es conveniente que dichas comunicaciones sean acompañadas de elementos de juicio que permitan un adecuado análisis de las mismas;

Que también es necesario comprobar el cumplimiento de los artículos 1º y 4º de dicha ley por parte de las empresas que hayan facturado menos de Ciento Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.000 m|n.) en el último ejercicio comercial;

Que no deberán ser consideradas presentaciones de aumentos de precios que no cumplan con los requisitos del presente decreto;

Que la medida se fundamenta en la atribución conferida por la Ley 17.724,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Las presentaciones comunicando aumentos de precios que se efectúen en relación con el Acuerdo Voluntario de Precios o en virtud del Decreto 6.339/69, deberán ser acompañadas de los elementos de juicio que a continuación se indican, cuando los costos se hayan incrementado a causa de compras efectuadas a otras empresas. A este respecto habrá que distinguir según se trate de aumentos que provengan de:

a) Insumos provistos por empresas que hayan facturado Ciento Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.000 m|n.) o más, en el último ejercicio comercial. En estos casos se deberá acompañar el número de expediente correspondiente a la presentación efectuada por parte de dichas empresas en cumplimiento del artículo 1º del Decreto Nº 6.339/69 o del punto 5º del Acuerdo Voluntario de Precios, según el caso;

b) Insumos provistos por empresas que hayan facturado menos de Ciento Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.000 m|n.) en el último ejercicio comercial. En estos casos se deberá acompañar la justificación del referido incremento por parte de dichas empresas, de acuerdo a la planilla anexa, que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Las variaciones de condiciones de venta que efectúen las empresas están sujetas a las disposiciones de este decreto.

Art. 3º — Las infracciones al presente decreto serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley 17.724.

Art. 4º — Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 6.399/69 hasta el 31 de diciembre de 1971.

Art. 5º — El presente decreto tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1971 y a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Planilla Anexa al Decreto Nº 7.832

1) Razón social y domicilio comercial;
2) Nómina de los principales productos fabricados;
3) Monto de ventas en el último ejercicio comercial;
4) Número de inscripción de Impuesto a los Réditos;
5) Número de inscripción de Impuesto a las Ventas;
6) Número de inscripción en la Caja Nacional de Previsión.

La información que a continuación se requiere deberá corresponder a cada producto o línea de productos que hayan aumentado de precios:

a) Formación del precio en valores absolutos a la fecha del último ajuste de precio y formación actual del mismo discriminado en los siguientes rubros: Materia prima, mano de obra, gastos generales y utilidad;
b) Detalle de las principales materias primas que registraron incrementos, consignando la magnitud de los aumentos y los principales proveedores.



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nuevas normas bancarias de acuerdo al cambio de la unidad monetaria.

RESOLUCION S/Nº

Bs. As., 3/12/69

1º — Modifícanse, a partir del 1º de enero de 1970, las disposiciones de la Reglamentación de la cuenta corriente bancaria —Normas Bancarias, capítulo IIA - punto 12, apartado a)— que se citan a continuación:

Inciso 7, acápite b): Se reemplaza el signo "m$n." por "$".

Inciso 7, acápite e): Se sustituye la expresión "La cantidad de pesos moneda nacional" por "La cantidad de pesos".

Inciso 11: El primer párrafo queda redactado así: "Sobre la cuenta corriente bancaria solamente podrán librarse cheques en pesos".

2º — Las fórmulas de cheques se ajustarán a las nuevas normas en ocasión de efectuarse reimpresiones.

Despues del 1º de enero de 1970 los titulares de cuentas corrientes continuarán utilizando las fórmulas de cheques en blanco que tengan en su poder, a cuyo fin se antepondrá a la cantidad en letras, en forma manuscrita o mediante sello, la expresión "pesos Ley 18.188" sin hacer ningún testado. Observarán igual procedimiento con las libretas de cheques de la actual línea que les entreguen en el futuro los respectivos bancos.

3º — Los cheques librados a partir del 1º de enero de 1970 en "pesos moneda nacional" sin el agregado de la expresión "pesos Ley 18.188" no podrán ser presentados al canje interbancario por la Cámara Compensadora.

Sin perjuicio de esto último, a los cheques que eventualmente ingresen en esas condiciones a las entidades giradas, se les aplicarán subsidiariamente, en los casos de insuficiencia de fondos, las normas vigentes en la materia.

Los bancos adoptarán las medidas necesarias para que a la mayor brevedad, los cheques que entreguen a sus clientes estén adaptados a la nueva denominación de la unidad monetaria. El Banco Central de la República Argentina oportunamente fijará la fecha hasta la cual se podrán recibir los cheques que no estén expresados en pesos de acuerdo con lo establecido por la Ley 18.188.

4º — La existencia actual de órdenes de pago bancarias, cheques de viajero, bonos y carnés de compra, etc., en poder de las entidades financieras, se podrán continuar utilizando después del 1º de enero de 1970, previo resellado similar a los billetes que emitirá el Banco Central. En los giros bancarios que tengan impresas las palabras "pesos moneda nacional", se antepondrá a la cantidad en letras la expresión "pesos Ley 18.188".

5º — La conversión a pesos en las libretas de ahorro en uso se efectuará en la primera oportunidad que la presente el titular. Al final de la última operación registrada antes del 31/12/69 el banco colocará el siguiente sello: "El saldo y anotaciones que se registren en esta libreta, a partir del 1º/1/70 están expresados en "pesos Ley 18.188" - Nuevo saldo pesos...".

6º — Las entidades bancarias ajustarán las boletas de depósito de acuerdo con las necesidades de su organización funcional.

Sin perjuicio de ello, en el caso de recaudación de aportes y contribuciones con destino a las Cajas Nacionales de Previsión y otros organismos, los bancos aceptarán las imposiciones que realicen los responsables mediante boletas que tengan preimpreso el importe en pesos moneda nacional, convirtiéndolo de pleno derecho a pesos al efectuar el crédito en la pertinente cuenta. En cambio, cuando para realizar esos aportes se utilicen boletas a integrar por el propio depositante, se observarán las normas aplicables a las boletas de depósito común.

7º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las entidades financieras solicitándoles su difusión, emítase comunicado de prensa y archívese.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

IMPORTACION

Se iniciarán estudios para determinar la procedencia de aplicación del gravamen "antidumping" para el despacho de una mercadería.

RESOLUCION
Nº 631

Bs. As., 9/12/69.

VISTO los antecedentes obrantes en el expediente SEICI Nº 143.334|69, por el que se estudia la aplicación del Decreto-Ley Nº 5.342/63 a las importaciones de Metil-etil-cetoxima que se realicen en condiciones de "dumping", y

CONSIDERANDO:

Que en la Administración de la Aduana de la Capital, la firma Colorín Ind. de Mat. Sint. S. A., importador Nº 4.939|3, presentó un despacho que documenta una partida de 1.300 kg neto de metil-etil-cetoxima, procedente de Alemania, y con una valor CIF de (Un Mil Ciento Noventa y Siete Dólares Estadounidenses) U$S 1.197;

Que los valores documentados determinarían la presunción de que la referida mercadería pretende ser vendida en condiciones de "dumping";

Que consultado el sector interesado, productor nacional, manifestó su aprobación al criterio sustentado;

Por ello y de acuerdo a lo previsto en los artículos 7º y 9º del Decreto-Ley Nº 5.342/63 y a lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

RESUELVE:

1º — Iniciar los esutdios e investigaciones para determinar la procedencia de aplicación del gravamen "anti-dumping" o compensatorio al despacho número 132.894/69 por el que la firma Colorín Ind. de Mat. Sint. S. A., importador Nº 4939/3, presentó a despacho una partida de 1.300 kilogramos de metil-etil-cetoxima, con un valor CIF de (Un Mil Ciento Noventa y Siete Dólares Estadounidenses) U$S. 1.197.

2º — Solicitar a la Dirección Nacional de Aduanas que el despacho a plaza de la referida mercadería se efectúe mediante el pago de los derechos y gravámenes sobre el valor declarado y afianzamiento bancario del 100% por seis meses sobre ese mismo valor declarado, por la posible diferencia que eventualmente resultare al efectuarse los estudios del caso.

3º — Autorizar a la Dirección Nacional de Industria para que adopte los recaudos correspondientes a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el apartado 1º.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Peyceré.



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 13.011|69

Supeditado a la selección que establece el punto 20 del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" — Grupo "VII" — Sueldo Inicial $ 20.100. — Diez (10) cargos de ayudante enfermero|o.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, título y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Témperley, de 9 a 13 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.884 v.16|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13685|69

Supeditado a la selección que establece el Punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir, en el Hospital Nacional "Diego Alcorta", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 20.800. — Un (1) cargo de chofer.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir el cargo señalado.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción se realizará durante los días 12 y 13 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.885 v.16|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13684|69

Supeditado a la selección que establece el Punto 22 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "F" — Grupo "I" — Sueldo Inicial $ 28.100. — Un (1) cargo de intendente.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir el cargo señalado.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción se realizará durante los días 12 y 13 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.886 v.16|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 13.683|69

Supeditado a la selección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" - Grupo "I" - Sueldo Inicial $ 25.900. — Un (1) Cargo de Auxiliar Técnico Principal (para Coordinación de Servicios Especiales). —

Déjase establecido que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las Clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a (7) siete puntos.

d) Encontrarse prestando servicio efectivo al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

e) Poseer título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil.

f) Acreditar experiencia no menor de dos (2) meses de actividad, en contacto directo con los pacientes de establecimientos dedicados a la atención de enfermedades mentales.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Poseer título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil.

d) Acreditar experiencia no menor de dos meses de actividad en contacto directo con los pacientes de establecimientos dedicados a la atención de enfermedades mentales.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 2 y 3 de marzo de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 9 a 13 horas. —

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal

e.15|12 Nº 6.887 v.16|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 13.682|69

Supeditado a la selección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" - Grupo VII - Sueldo Inicial $ 20.100. — Seis (6) Cargos de Lider de Grupo.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, título y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicio efectivo al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria (Bachiller, Maestro Normal o Perito Mercantil).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 12 y 13 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.888 v.16|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 15.086|69

Supeditado a la selección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" -Grupo "I" - Sueldo Inicial $ 25.900. — Un (1) Cargo de Terapista Físico.

Déjase establecido que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

e) Poseer título de Kinesiólogo o de Terapista Físico, expedido por Escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Poseer título de Kinesiólogo o de Terapista Físico, expedido por Escuela Reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 19 y 20 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero de 7 a 12 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.889 v.16|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.686 69

Supeditado a la selección que establece el Punto 20 del Escalafon General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir, en el Hospital Nacional "Diego Alcorta", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" — Grupo "V" — Sueldo inicial: $ 22.200. — Un (1) Cargo de Dibujante.

Déjase constancia que, además del ueldo indicado, corresponde la liquidaión de bonificaciones por antigüedad, omplemento de antigüedad, salario familiar, título y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las Clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.
e) Tener aprobado el Ciclo Básico de enseñanza secundaria.
f) Acreditar conocimiento y experiencia en dibujo artístico.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición, para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Tener aprobado el Ciclo Básico de enseñanza secundaria.
d) Acreditar conocimiento y experiencia en dibujo artístico.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 14 y 15 de enero de 970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas. — Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.890 v.16|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.687|69

Llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional Diego Alcorta", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" — Grupo "VIII" — Sueldo inicial: $ 20.000. — Dos (2) Cargos de Oficinistas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos señalados.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Poseer título de Perito Mercantil.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 14 y 15 de enero de 970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas. — Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.891 v.16|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.940|69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "C" — Grupo "VI" — Sueldo inicial: $ 17.000. — Dos (2) Cargos de Dietista.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, adicional de la Carrera Asistencial aprobado por decreto Nº 10.003|67, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos señalados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser ciudadano argentino.
b) Poseer título de Dietista registrado en los organismos correspondientes.
c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los hervicios prestados, antecedentes y títulos legalizados, indicando lugares y fechas en estos últimos, acompoñando además un (1) ejemplar de cada uno de sus hasta diez (10) mejores trabajos.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1969, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Témperley, de 9 a 13 horas. — Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.892 v.16|12|69

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Nómina de Inscriptos en el Concurso dispuesto por acordada de fecha 1º de octubre de 1969 (Ampliatoria de la acordada de 27 de junio ppdo.), para la provisión de dos (2) cargos de Perito Contador.

Nº	Apellido Nombre	Fojas
1	Benchimol, Alicia Esther	17
2	Bordogna, Osvaldo Samuel	5
3	Cavenago, Susana Mercedes	10 1 agreg.
4	Crostas, Heraldo Ulices	4
5	Cha, Alberto José	3
6	Daviue, Alfredo Angel	4
7	Dealecsandris, Ricardo Pedro	10
8	Dichter, Mauricio	11
9	Domínguez Padilla, Alfredo Enrique	13
10	Fernández, Secundino Juan	6
11	Maschwitz, Rodolfo Alberto	3
12	Mazzocco, Angel Raúl	26
13	Moreno, Mario Luis	39
14	Quian, Roberto José	11
15	Ruggeri, Angel	5
16	Sanclemente, Ricardo Agustín	4 y 3 Publ.
17	Scherb, Ricardo Abraham	7
18	Silva Tellechea, Emilio Fermín	27
19	Vega, Guillermo Sabino	6
20	Wolovick, Jaime	4
21	Wortman, Jacobo	7

(Para agregar a sus antecedentes)

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969. — Jorge A. Peró, secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 15|12 N 6.903 v. 15|12|69.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industris y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto (E) Nº 130 — Régimen solicitado: Decreto Nº 5339|63 — Bienes a producir: Puntas para bolígrafos y lápices de color — Posición NADI: 98-03-00-99 y 98-05-00-01 — Posición NABALAC: 98-03-00-02 y 98-05-00-00 — Capacidad a Instalar, media: Puntas. 95.000.000 y lápices 18.000.000 anuales, máxima: Puntas 120.000.000 y lápices 25.000.000 anuales. — Monto total de la inversión: m$n. 360.007.793 — Inversión en activo fijo: m$n. 257.507.793 — Lugar de instalación: Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de iniciación de actividades: 12 meses.

$ 4.500 e.12|12 Nº 31.305 v.16|12|69

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS
(Decreto 5364|67 - Art. 6º)

Proyecto Nº A.11.0.0161.

Régimen solicitado: Decreto 5339|63 y Ley 14.780.

Monto de la Inversión: u$s. 147.600.

Localización de la Planta: La Tablada, Prov. de Buenos Aires.

Bienes a Producir: Artículo de zapatería con suela, Pvc. NADI 64.02.00.00.

Capacidad a instalar: 2.500 pares por día.

Iniciación de Actividades: 10 meses a partir fecha autorización.

b) Oposiciones al proyecto, durante quince (15) días corridos.

e.12|12 Nº 6.846 v.16|12|69

MINISTERIC DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONCURSOS

Llámase a concurso abierto de oposición por el término de cinco (5), días hábiles, a partir del 12 de diciembre de 1969, para cubrir en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8128 del 6 de noviembre de 1967, los cargos de Tesorero y Protesorero vacantes en los establecimientos de enzeñanza de Capital Federal y Gran Buenos Aires que seguidamente se detallan:

Capital Federal

Colegio Nacional Nº 2 "D. F. Sarmiento", Libertad 1257. Protesorero — D-X.

Colegio Nacional Nº 11 "H. Yrigoyen", Australia 1649. Tesorero — D-XI.

Colegio Nacional Nº 14 "Juan J. Paso", V. Gómez 3163. Tesorero — D-X.

Colegio Nacional Nº 16 "G. Rawson", Triunvirato 4992. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 6 "América" Entre Ríos 757. Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Comercio Nº 17 F. P. Sarmiento 1817. Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Comercio Nº 24 "D. V. Sarsfield". Avda. del Campo 1340. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 28, Valdenegro 3523. Tesorero — D-XI.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Austria 2601. Protesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 "Dr. A. Bermejo" Juncal 1258. Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Educación Diferenciada Nº 2, P. Lozano 3056. Tesorero — D-XI.

Escuela Nacional de Arte Dramático, French 3614. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "H. Vieytes", Gaona 1502. Tesorero — D-III.

Escuela Nacional Normal Nº 2 "M. Acosta", Gral. Urquiza 269. Protesorero — D-V.

Instituto Nacional del Profesorado Lenguas Vivas, C. Pellegrini 1455. Protesorero — D-V.

Gran Buenos Aires

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda, Berutti 263, Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, Bolívar 156. Tesorero — D-X.

Inscripción en informe en la sede de cada uno, de los establecimientos mencionados.

e. 12|12 Nº 6.833 v. 18|12'69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Concurso para proveer una beca de treinta mil pesos (30.000) mensuales por el término de un año, para investigar la relación madre-hijo entre las enfermas del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". cuyos hijos se encuentran internados en la "Casa del Niño" (Pibelandia).

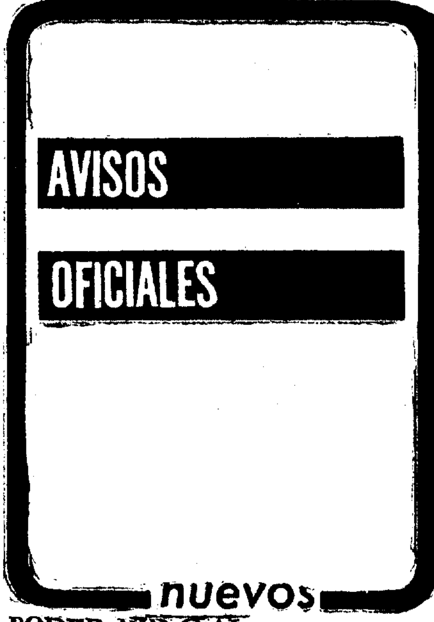
El becado tendrá obligación de concurrir dos (2) horas diarias de lunes a viernes y presentar a la Dirección del Hospital un informe semestral y uno final con las conclusiones a que arribe su estudio.

Requisitos:

a) Ser médico egresado de Universidad Nacional o privada reconocida;
b) Acreditar antecedentes en la especialidad de Pediatría.

La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Brandsen 2570, Capital, del 15 al 1º de diciembre del año en curso, en el horario de 9 a 12

e.9|12 Nº 6.722 v.15|12|69



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 1.667|69

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley número 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Fuero Penal (Correccional), correspondientes al Juzgado letra H, a cargo del doctor Edmundo Sanmartino, años 1932 a 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita, ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte y Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

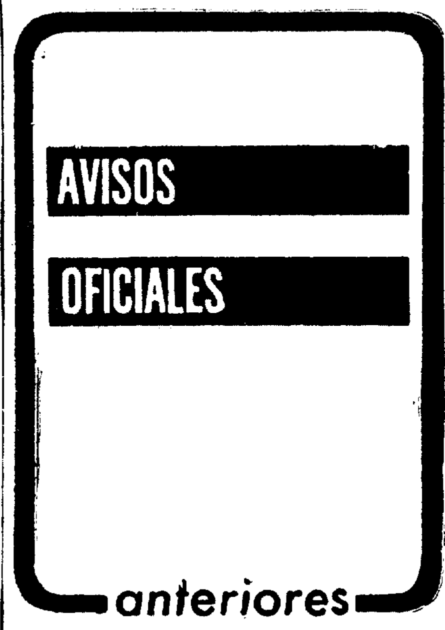
e. 15|12 Nº 6.893 v. 17|12|69.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 1.667|69

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley número 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Fuero Penal (Correccional), correspondientes al Juzgado letra G, del doctor Héctor D. Sturla, Secretarías Nº 51, del doctor Hugo Brovelli, años 1943 a 1958; Nº 54, del doctor A. C. Obligado, años 1932 a 1958 y Nº 55, del doctor J. Buela Britos, años 1948 a 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita, ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|12 Nº 6.894 v. 17|12|69.



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO. LEY 96

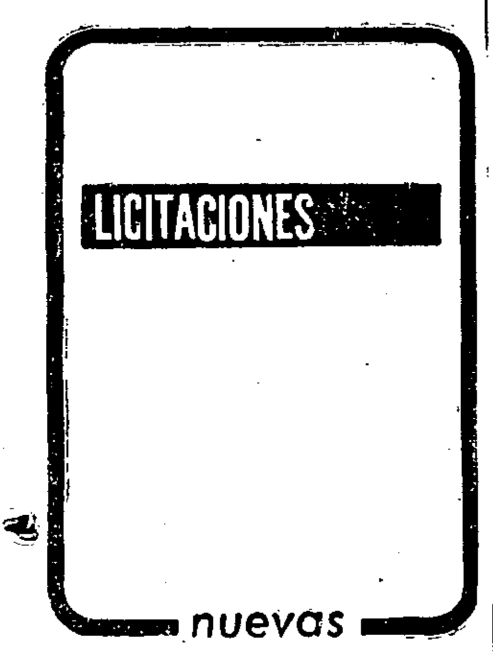
Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en

la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALESSI, Santos.
AYALA, Virginio Jesús.
ARENAS, Mario.
ASCENSO, Orlando.
ANTIVERO, Carlos Manuel.
ALAMO, José Claudio.
BALASTEGUI, María Leonor.
BOGADO, Juan.
CARENINI, Florentino Aquiles.
CASIMIRO, Tomás.
CACABELOS, Antonio.
DOMEC, Juan Pedro.
ESPINOSA, José de la Paz.
FILARDO, Nicolás Ismael.
FRANCIA, Germán Guyllen.
GONZALEZ, Evaristo.
GOMEZ, Beato Benedicto.
GUIMARAY, Juan Ramón.
GONZALEZ, Carlos Segundo.
HARTMANN, Adolfo.
HOYOS, Alberto.
JUAREZ, Miguel Antonio.
JEANCON, Horacio.
JUAREZ, Nicolás Víctor.
LEIVA, Luisa Rosa.
LUNA, Félix Horacio.
LEGUIZAMON, Ramón Luciano.
MARQUEZ, Marcelino V.
MARIESCURENA, Floro Ignacio.
MAGARIÑO, Juan Carlos.
MAURY, Héctor Fernando.
MORLIO Dalmacio.
NIRO, Ildefonso.
POMINI, Humberto Sebastián.
PFISTER, Miguel Juan.
PAROLA, Héctor Abel.
PATALAGOITIA, Fernando Miguel.
QUINTEROS, Rosas.
QUINTEROS, Damián.
ROMERO, Agustín Ricardo.
RODRIGUEZ, Lino.
RODRIGUEZ, Damacio Loreto.
RODRIGUEZ, Antonio.
SARACHA, Ramón Cosme.
SOUTO, Camilo.
SABEDRA, Luis Rey.
SUAREZ, Santiago.
SCHOLLER, Wolfgang Ernesto Germán.
SANTILLAN, Angel Abelardo.
SAAVEDRA, Luis del Carmen.
TRIFOGLIO, Octavio.
TRIONFETTI, Enrique Aníbal.
VASCONCELLOS, Julio Enrique.
VALENZUELA, Eustaquio Sebastián.
WILVERZ, Diego Celso Ediomiro.
YORI, Vicente.
YAÑES, Juan Federico.
YANIVELLI, Juan Clorindo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1969

e.28|11 Nº 6.473 v.1º|12|69
e.3|12 Nº 6.473 v.15|12|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46-9841 int. 470|471, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 379

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de diarios y revistas por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1970.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 6.924 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46-9841 int. 470|471, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 385

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 18,30, a efectos de contratar la provisión y habilitación de equipos de aire acondicionado.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 6.925 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46-9841 int. 470|471, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 384

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 18 horas, a efectos de contratar la provisión de dos radio compás automático ADF, nuevos de fábrica.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 6.926 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46-9841 int. 470|471, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 383

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 17,30 hs., a efectos de contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de VHF/AM incluyendo torres y antenas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 h... donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 6.927 v.16|12|69

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja
T. E. 46 - 9841, int. 470|471
Capital
Licitación Pública Nº 382

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 17 horas, a efectos de contratar la provisión de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes y artículos de electricidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12-Nº 6.928-v.16|12|69

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja
T. E. 46 - 9841, int. 470|471
Capital
Licitación Pública Nº 381

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas, a efectos de contratar la provisión de papeles, cartones y cartulinas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12-Nº 6.929-v.16|12|69

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja
T. E. 46 - 9841, int. 470|471
Capital
Licitación Pública Nº 380

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 16.15 horas, a efectos de contratar la provisión de máquinas eléctricas de escribir y calcular.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12-Nº 6.930-v.16|12|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 93

Fíjase el día 19 de diciembre de 1969, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 93 "para la adquisición de pilotos para el personal de oficiales, con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.15|12-Nº 6.937-v.16|12|69

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la provisión de diarios y revistas durante el ejercicio del año 1970. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 22 de diciembre de 1969, a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, calle Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras — calle Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721 — 5º piso — Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — El Director General de Administración.

e. 15|12 Nº 6.847 v. 16|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cajones para embalar. — Apertura: 23|12|69. a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras — Bmé. Mitre 326 — 3er. piso — Local 310 — Capital. Valor del pliego: m$n. 500.

e. 15|12 Nº 6.899 v. 16|12|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Servicio Nacional Forestal
Licitación Pública Nº 02

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 7 (siete) tractores de 45 CV. y 2 (dos) grupos electrógenos de 16 HP. a 850 r.p.m. y 12 K.V.A. y cuyas características se detallan en los respectivos pliegos, que pueden ser retirados sin cargo en la sede de este Organismo.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal — Servicio Administrativo — Avda. Pueyrredón Nº 2446 — 1er. piso, el día 22 de diciembre de 1969 a las 15 horas.

El Jefe del Servicio Administrativo.

e. 15|12 Nº 6.848 v. 17|12|69

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 4257-69

Llámase a Licitación Pública Nº 1431: "Adquisición acondicionadores de aire". Apertura: El día 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección. — Director Contaduría.

e. 15|12 Nº 6.849 v. 17|12|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.015|69.

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para lograr la provisión de una estantería metálica.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1969 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1263, piso 5º, Buenos Aires.

e. 15|12 Nº 6.850 v. 16|12|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior llama a licitación pública Nº 1 para el día 19 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para el servicio de (15) ascensores marca "Atlas" instalados en el edificio de esta Secretaría de Estado; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651. 3er. piso, sector 7, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|12 Nº 6.851 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior llama a licitación pública Nº 2, para el día 19|12|69, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas, de sumar, calcular, ventiladores; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651 3er. piso, Sector 7, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|12 Nº 6.852 v.16|12|69

Secretaría de Trabajo

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7

Apertura: 19 de diciembre de 1969, hora: 14.

Adquisición: Máquinas reveladora y enrrolladora de películas, fotocopiadora, escribir y calcular eléctricas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.15|12 Nº 6.853 v.16|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 790, para el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de elementos necesarios para el normal funcionamiento del computador IBM 360|50, con destino al Centro de Cómputos en Salud, del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 500.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu 860 - 1er. piso - Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.15|12. — Nº 6.854 v.16|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
Expte. Nº 563.564|69
LIC. PUBLICA Nº 21

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración

e.15|12. — Nº 6.855 v.16|12|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 8, hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, los trabajos de instalación eléctrica, en los Laboratorios de Electrotecnia y Mecánica de esta Facultad Regional.

Presupuesto oficial: m$n. 12.000.000. — Depósito de la garantía: m$n. 120.000,

La documentación, cuyo valor es de m$n. 1.500, podrá consultarse o adquirirse en el Departamento Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal. — Horario: 19 a 21 horas. — El Decano.

e.16|12. — Nº 6.894 v.15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 09334 y agregados

LIC. PUBLICA Nº 34

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de telas varias, guardapolvos, ambos, corbatas y zapatos, para distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario y cuyos pliegos pueden ser solicitados en la Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.15|12. — Nº 6.856 v.16|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 07088

LIC. PUBLICA Nº 35

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la provisión e instalación de moderno Laboratorio de Idiomas tipo Philips o similar, para la Facultad de Filosofía y cuyos pliegos pueden ser solicitados en la Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.15|12. — Nº 6.896 v.16|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para contratar trabajos de limpieza y desinfección del edificio y adyacencias de la Facultad de Ciencias Económicas, para el período comprendido entre el día 1º de enero al 31 de diciembre de 1970. — Fecha de apertura: día veintidós de diciembre de 1969; si fuera día inhábil, el siguiente día hábil, a las once horas, en el local de la Facultad, Avda. Valparaíso s|Nº. — Ciudad Universitaria - Córdoba.

e.15|12. — Nº 6.895 v.16|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín - Pcia. de Bs. Aires - T. E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 16|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11,30 horas, por la provisión de: 7.000 metros de cable flexible.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 17|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11,45 horas, por la provisión de: Laminado plástico y pegamento para ídem.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 18|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 12 horas, por la provisión de: Dispositivos y soldadores varios para circuitos impresos y componentes eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín - Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.15|12. — Nº 6.857 v.16|12|69

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 27|69

Llámase a Licitación Pública Nº 27|69, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, a horas 9, por un juego integral de placas para molinos EIMCO, la construcción de los modelos necesarios para fundir las mismas y conjunto de bulones. Destino: Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626 FCGB, Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.15|12 Nº 6.858 v.17|12|69

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 28|69

Llámase a Licitación Pública Nº 28|69 a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, a horas 9.30, por materiales varios de construcción. Destino: Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 FCGB, Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.15|12 Nº 6.859 v.17|12|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL

Dirección de Material

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 8|69 (Segundo llamado) para el 22 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la enajenación del avión Beechcraft 35 "Bonanza", matrícula IQ-YYJ, completo, existente en el Area de Material "Río IV", Las Higueras, Prov. de Córdoba.

Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avda. Maipú 2, 1er. piso, oficina 192, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e.15|12 Nº 6.860 v.16|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Expediente Nº 2020-023577|69-0

Llámase a Licitación Pública Nº 11|69 para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la contratación de servicio de limpieza. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Caseros 2161, 3º piso, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.

e.15|12 Nº 6.861 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.020-29054|69-1

DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 72|69 para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, tractor con topadora frontal y balanza para armar sobre piso, capacidad pesaje no menor de 30.000 kg. destinados al Departamento de Saneamiento Ambiental y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamnto.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1969. El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº 6.904-v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-002642|69-4

Llámase a Licitación Pública Nº 58|69 para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de materiales y mano de obra para reacondicionamiento del lavadero, provisión e instalación de dos máquinas de lavar ropa de 90 Kg. de capac.. dos centrífugas tipo pendular de 30 Kg de carga de ropa c|u., 2 máq. de planchar ropa c|botones, un secador rotativo, una máq. calandra de 120 Kg., 4 carritos para transportar ropa y demás elementos complementarios, con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", Güemes, Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.862 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-29053|69-8

Llámase a Licitación Pública Nº 67|69 para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición equipo perforador y accesorios con destino al Departamento de Saneamiento Ambiental y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.864 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-31442|69-2

Llámase a Licitación Pública Nº 66|69 para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de máquinas de lavar ropa, centrífuga, bebederos de pie, fabricadoras de hielo, cámara frigorífica, picadoras de carne, etc.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.865 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-30541|69-8

Llámase a Licitación Pública número 70|69, para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adq. de agujas para grabador, algodón industrial, Master para máquina Xerox, líquido fijador, paño de goma, tinta para mimeógrafo, resmas de papel, cartulina, stencils, etc., con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.868 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-29168|69-6

Llámase a Licitación Pública Nº 69|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. autoclaves, balanza granataria, centrífugas, estufas para secado y esterilización, baño de agua termostatizado, y heladeras electroautomáticas para corriente alternada, con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192 - 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.869 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020|30374|69-1

Llámase a Licitación Pública número 71|69, para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Guardapolvos para empleados administrativos con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Div. Servicios Generales).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.867 v.16|12|69

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS Gral. MANUEL BELGRANO

Expediente Nº 2020-26749|69-1

Llámase a Licitación Pública número 4|69 CVRGMB, para el día 19-XII-1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por Pliegos e Informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Ejecución de un tanque de bombeo y un tanque de reserva para provisión de agua.

Villa Zagala, 4 de diciembre de 1969. — La Dirección.

e.15|12 Nº 6.863 v.16|12|69

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Actuación Nº 34.431|69 del I. T. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para el día 15 de enero de mil novecientos setenta, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla —Villa Caeiro - Santa María—, Pcia. de Córdoba, durante el período 1º de febrero de 1970, al 31 de diciembre de 1970, con opción a un año más.

La apertura de la misma tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la Privatización del Servicio de Alimentación.

Instituto Tisiológico de Punilla, 4 de diciembre de 1969.

e.15|12 Nº 6.866 v.24|12|69

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Actuación Nº 34.451|69 del I. T. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70 para el día 23 de diciembre de 1969, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla —"Villa Caeiro" - Santa María—, Pcia. de Córdoba, FCNGB.

La apertura de la misma tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo y a la Sección Contrataciones Descentralizadas del Departamento de Suministro y Mantenimiento —Defensa 192—, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carnes, leche, pan, comestibles en general, productos de granja y verduras varias.

Instituto Tisiológico de Punilla. Santa María, 10 de diciembre de 1969.

e.15|12 Nº 6.897 v.16|12|69

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para el día 22 de diciembre de 1969, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el primer semestre del Ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicho Establecimiento; a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Contrataciones

de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, papas, pan francés, huevos de gallina, fiambres, pescado, haciendo vacuna en pie, etcétera.
Santario "Dr." José J. Puente", 12 de noviembre de 1969.
e.15|12 Nº 6.879 v.16|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 909-O, hasta el día 22 de diciembre de 1969 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de revoques exteriores en el Pabellón Esquirol del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", sito en la calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 5.775.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 57.750 m|n. — Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.15|12 Nº 6.870 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES
Llámase a Licitación Pública Nº 4873 hasta el día 26 de diciembre de 1969 a las 15 horas, para la adquisición de un Motor Diesel de Combustión Interna, tipo marino, de 150 HP. y 1800 r.p.m. y una Caja de Cambio de Marcha con Embrague Incorporado.
Consultas y propuestas. Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.15|12 Nº 6.871 v.16|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES
Llámase a Licitación Pública Nº 4874 hasta el día 23 de diciembre de 1969 a las 15 horas, para la Provisión y Colocación de un Techo Autoportante, de Chapas de Acero Acanaladas (437 m2.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 200 m|n. — Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.15|12 Nº 6.898 v.16|12|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|970, con apertura en Abastecimiento-Compras, de la Administración General de Puertos (Casa Central, piso 2º, of. 207) sita en Rivadavia 578, Capital Federal, el día 20 de enero de 1970 a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de Entradas al Puerto de Buenos Aires. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 6.000, en la dirección nombrada (piso 1º, of. 104), de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
Presupuesto Oficial Estimado: m$n. 95.000.000.
e.15|12|69 Nº 6.872 v.7|1|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 143|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 2º piso, of. 207, Capital Federal, el día 19 de Diciembre de 1969 a las 17 horas, para la provisión de un sistema acondicionador de ambientes y provisión e instalación de cuarenta y cuatro (44) equipos acondicionadores. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.
e.15|12 Nº 6.900 v.16|12|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977,
Capital Federal
Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.70|2. — Descripción: Paragolpes.
Apertura: Día 19|1|70. — Hora: 16.
Pliego, Espec., Dibujos: $ 2.500.
Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.15|12 Nº 6.873 v.19|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento
Llama a Licitación Púbiica:
Licit. Nº C. 203. — Descripción: Por la concesión de una fracción de terreno de 3.792 m2. ubicada en jurisdicción de la Estación Casa Amarilla.
Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 9.
Precio del pliego: $ 1.000.
Licit. Nº C. 204. — Descripción: Por la concesión de un quiosco de 5,94 m. en el Hall de la Estación Plaza Constitución.
Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 10.
Precio del pliego: $ 1.000.
Licit. Nº G. 4762. — Descripción: Motores y repuestos para autovelocípedos Fairmont.
Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 11.
Precio del pliego: $ 1.000.
Licit. Nº G. 4763. — Descripción: Palanquilla de acero para ganchos de tracción.
Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 12.
Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº G. 4764. — Descripción: Carburo de calcio en terrones.
Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 13.
Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº G.4765. — Descripción: Mechas de acero para madera y metales.
Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 9.
Precio del pliego: $ 1.500.
Licit. Nº G. 4766. — Descripción: Caños y accesorios de hierro galvanizado para agua.
Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 10.
Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº F. 7264. — Descripción: Enganches centrales a tornillo y sus repuestos.
Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 11.
Precio del pliego: $ 3.000.
Licit. Nº F. 7265. — Descripción: Hamacas para barra de tracción de coches y vagones.
Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 12.
Precio del Pliego: $ 500.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas. Las Licitaciones C. 203 y 204 también podrán ser consultadas en la Sección Concesiones de Espacios y Locales, Oficina Nº 119, 1er. piso, Plaza Constitución, todos los días hábiles menos sábados de 12,30 a 19 horas.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada Licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.
e.15|12 Nº 6.901 v.29|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 845|69, apertura de propuestas 23|12|69 a las 14 horas, descarga de carbón de Río Turbio, pliego m$n 1.000. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Ofic. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.
e.15|12-Nº 6.902 v.24|12|69

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2645|69
Dos (2) camiones tractores con plato de enganche para semi-remolque.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 23 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas.
e.15|12 Nº 6.874 v.17|12|69

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2646|69
Adquisición de 2 camiones Furgón, 5 Camiones Pick-up, 7 camionetas Rural y 2 vehículos Carguero con plataforma.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas.
e.15|12 Nº 6.875 v.29|12|69

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitación pública Nº 113|69, a realizarse el día 28 de enero de 1970, a las 15 horas, para la Construcción con provisión parcial montaje de elementos electromcánicos y ejecución de obras civiles de: a) Estación transformadora Catamarca. b) Estación de maniobras "Río Huacra", (Prov. de Catamarca) y para la provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos en la playa intemperie de la Central Hidroeléctrica "Escaba" (Prov. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial es de m$n 43.775.000.
La documentación correspondiente puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, en la Gerencia Regional Norte, calle Monteagudo 660, de la Ciudad de Tucumán, y en las oficinas de la Corporación del Valle de Catamarca, calle Mota Botello y Bartolomé Mitre, Ciudad de Catamarca, de 9 a 12 horas. Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n. 5.000.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.15|12-Nº 6.876 v.19|12|69

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte Nº 38.663-SC|69
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 en el Distrito 2º, La Plata, el arrendamiento de un inmueble construido a construir para el arrendamiento de la oficina "Verónica" (Distrito 2º, La Plata), dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
Director General de Administración.
e.15|12-Nº 6.877 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.717 SC|69
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1969, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino) para contratar la ejecución del transporte, entrega y recolección domiciliaria de correspondencia y encomiendas entre Campana e Islas del Ibicuy. (Dto. 4º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Campana, Islas del Ibicuy o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
Director General de Administración.
e.15|12-Nº 6.878 v.16|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LIC. PUBLICA Nº 52-P|70
14|1|70, a las 9,30 horas. — Por los trabajos de ampliación del edificio "Villa Lugano", sito en la calle Murguiondo esq. Zelarrayán, Capital Federal.
Monto estimado: m$n. 47.700.000. — Valor del pliego: m$n. 10.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.
e.15|12. — Nº 6.880 v.29|12|69

Secretaría de Recursos Hídricos

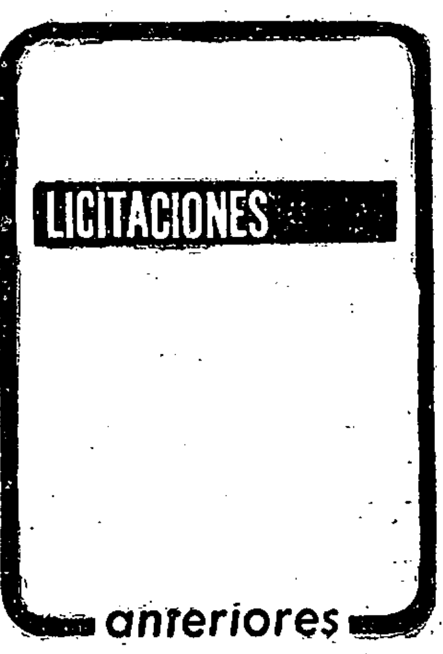
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 45.013-LP-1969
LICITACION PUBLICA
Conductor de cobre. — 23|12|1969, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.15|12. — Nº 6.881 v.16|12|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 24.719-LP-1969
LICITACION PUBLICA
Construcción de cuatro (4) torres tanque de 1.300 m.3, de capacidad cada una y de edificios y obras complementarias a erigir en Monte Grande, Villa Ballester, Ciudadela Norte y Caseros (Buenos Aires). — Apertura: 17|2|1970, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: para su consulta, en el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: m$n. 2.263.442.
e.15|12|69 Nº 6.882 v.7|1|70

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 208|69, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "diversas maderas", con destino a la División Trabajos y Servicios (Taller de Carpintería), de esta Dirección.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.15|12. — Nº 6.883 v.16|12|69

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 10|970, para el día 18 de diciembre de 1969, a las 9 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de transporte de encomienda y carga", con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación, con asiento en el interior del país.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en las ediciones del Boletín Oficial del 10|12 al 11|12|69, bajo el rubro Ministerio de Justicia, correspondiéndole Poder Judicial.
e.15|12. — Nº 6.753 v.16|12|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja,
T. E. 33-9152, Capital Federal
Licitación Pública Nº 376
Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1969, a las 15.45 horas, a efectos de contratar la adquisición de revistas extranjeras en idioma castellano, italiano, francés e inglés.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.
e.12|12 Nº 6.805 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja,
T. E. 33-9152, Capital Federal
Licitación Pública Nº 378
Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 15.30 horas, a efectos de contratar los traba-

jos de pintura interior del tercer piso y exterior de los patios del Palacio del Congreso de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acta de apertura de las ofertas.

e.12|12 Nº 6.828 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja,
T. E. 33-9152, Capital Federal
Licitación Pública Nº 377

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos de desobstrucción de desagües cloacales y pluviales del Palacio del Congreso de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acta de apertura de las ofertas.

e.12|12 Nº 6.829 v.16|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de Diciembre de 1969

Nº 216. — Expediente Nº 92.402. — Drogas para Laboratorio. — Hora: 9.15 (nueve quince).

Nº 216. — Expediente Nº 92.401. — Artículos de escritorio. — Hora: 9,45 (nueve cuarenta y cinco).

Nº 217. — Expediente Nº 91.995. — Automotores. — Hora: 10.15 (diez quince).

Nº 218. — Expediente Nº 92.051. — Espectrómetro de absorción atómica fotometría de llama. — Hora: 10,45 (diez cuarenta y cinco).

Nº 219. — Expediente Nº 92.009. — Block de blindaje de plomo. — Hora: 11,15 (once quince).

Nº 220. — Expediente Nº 92.071. — Sistema de coincidencias Gamma - Gamma. — Hora: 11,45 (once cuarenta y cinco).

Nº 221. — Expediente Nº 92.405. — Muebles para oficina. — Hora: 14,15 (catorce quince). — La Gerencia de Economía.

e.12|12 Nº 6.806 v.15|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública Nº 199, expediente Nº 91.689, para la provisión de "Material Sanitario".

Apertura: 23 de diciembre de 1969.

Hora: 19.15 (diecinueve quince).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Avda del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 5|12 Nº 6.679 v. 17|12|69.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1969

Nº 79 - Expediente Nº 91081 - "Computador Electrónico Digital para operar en un sistema de control en campos reales de un reactor nuclear". Hora: 18.30.

Nº 195 - Expediente Nº 92157 - "Baterías de Estanterías para Cargas Pesadas". Hora: 19.

Pliegos: Retirar de la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.3|12 Nº 6.563 v.15|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1969

Nº 196 - Expediente Nº 91520: Obra "Instalación de ventilación y acondicionamiento del hall del 2º piso del edificio del RA-3 - Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000 (Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional). — Hora 17 (diecisiete). — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Nº 197 - Expediente Nº 91503: Obra "Edificio para transferencias de grandes fuentes - Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 14.500.000 (Catorce millones quinientos mil pesos moneda nacional). — Hora: 17.30 (diecisiete y treinta). — Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Nº 198 - Expediente Nº 92.155: Obra "Remodelación de la Instalación de Gas natural y ejecución de un nuevo Gasoducto en el Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 22.000.000 (Veintidós millones de pesos moneda nacional). — Hora 18 (dieciocho). — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.2|12 Nº 6.552 v.16|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de Diciembre de 1969

Nº 151 — Expediente Nº 91.839. Obra "Edificio de eliminación de residuos radioactivos sólidos, Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: 21.000.000 m$n. (veintiún millones de pesos moneda nacional). Hora: 15,30 (quince treinta), valor del pliego: m$n. 2.000.

Nº 159 — Expediente Nº 92.151. "Ejecución e instalación de mesadas y muebles de laboratorio, en el Centro Atómico de Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 16.000.000, (dieciséis millones de pesos moneda nacional). Hora: 16 (dieciséis), valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 160 — Expediente Nº 92.152. "Ejecución e instalación de mesadas y muebles de laboratorio, en el Centro Atómico de Ezeiza". Presupuesto Oficial: m$n. 12.000.000 (doce millones de pesos moneda nacional). Hora: 16 (dieciséis). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,30 a 12 horas. La Gerencia de Economía.

e.1º|12-Nº 6.479 v.15|12|69

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Instituto Nacional de Limnología
(Expte. Nº 782|69)

Llámase a licitación pública Nº 23|69, para la adquisición de máquinas y herramientas de taller, con destino al Instituto Nacional de Limnología.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en la sede del Instituto, José Maciá 1933|43, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, en donde deberán solicitarse detalles, informes y pliego de condiciones, en días hábiles, de 8 a 13 horas, o en la Oficina de Compras del Consejo, Rivadavia 1917, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.12|12 Nº 6.830 v.16|12|69

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 1|69, para el día 26 de diciembre, a las 17 horas, para la provisión de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares serán retirados y entregados en Oficina de Compras, Avenida Rivadavia 1864, piso 1º, Capital Federal, en horario de 13 a 20 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.12|12 Nº 6.834 v.15|12|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 9
Expte. Nº 58.040|69

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la Provisión y colocación de alfombras y cortinas, con destino al Salón Auditorium de la Obra: Escuela Superior de Música, que construye la Entidad de esta Provincia.

Presupuesto Oficial: $ 10.000 moneda nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) s| presupuesto oficial, conforme Pliego de Condiciones.

Fecha y lugar de Apertura de Propuestas: Día 24 de diciembre del año en curso a las 8 horas, en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, sito en edificio 9 de Julio, primer piso, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación pertinente.

Valor del Pliego: $ 1.000 m|n.

San Juan, 2 de diciembre de 1969.

e.11|12 Nº 6.794 v.15|12|69

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA
Nº 92

Fíjase el día 18 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 92 "para la adquisición de cámaras y cubiertas de distintas medidas, con destino a la sección Automotores.

e.12|12 Nº 6.808 v.15|12|69

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA
Nº 61 (3º LLAMADO)

Fíjase el día 18 de diciembre de 1969, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 61 (tercer llamado) "para la adquisición de viseras plásticas y colocación en cascos tipo N.A.T.O. en uso en esta Policía Federal, transparentes, que no superen los 250 gramos de peso, forma cóncava, resistentes a todo tipo de proyectiles, hasta trozos metálicos arrojados con gomera, ácidos corrosivos, etc., con destino al Cuerpo Guardia de Infantería.

e.12|12 Nº 6.807 v.15|12|69

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 86

Fíjase el día 23 de diciembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Basese y Condiciones en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la adquisición Grúas Automotoras manuales, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito"|

e.4|12 Nº 6.654 v.16|12|69

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 88

Fíjase el día 24 de diciembre de 1969, en la sección Licitaciones y Compras, a las 10.15 horas, para que tenga lugar Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la vinculación subterránea telefónica-teletipográfica entre las Centrales Telefónica y Teletipográfica del Departamento Central de Policía y la estación Sáenz Peña línea "A" de Subterráneos de Buenos Aires; provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensable para el tendido de los cables telefónicos y teletipográficos para la vinculación entre las estaciones Plaza de Mayo y Primera Junta, línea "A" y las estaciones Catedral y Palermo, línea "D" y vinculación de los cables telefónicos y teletipográficos tendidos en los ductos subterráneos de las líneas "A" y "D", en perfectas condiciones de funcionamiento y listos para el servicio. Presupuesto Oficial: Doscientos cuarenta y tres millones de pesos moneda nacional ($ 243.000.000 m|n.). Depósito de garantía: Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 2.430.000 m|n.). Las consultas podrán efectuarse en la Dirección Comunicaciones, Avda. Belgrano 1549, 5º piso, Capital".

e.27|11 Nº 6.405 v.18|12|69

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISIONES ARGENTINAS DEMARCADORAS DE LIMITES
LICITACION PUBLICA 184|69

Provisión de equipos radioeléctricos Transmisor-receptor, Transceptores y Receptor de Comunicación.

Apertura: 18 de diciembre, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y apertura de ofertas, en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2469, Buenos Aires.

e.12|12 Nº 6.809 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para la contratación de una Empresa para el servicio de limpieza por el año 1970, de los edificios de la Cancillería, Arenales 761, Basavilbaso Nos. 1254, 1248, 1260 y 1264, Venezuela Nº 155, Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, y Sarmiento número 2351.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras, calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director General de Administración.

e.12|12 Nº 6.835 v.15|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Giros en papel químicamente sensibilizado.

Apertura: 22|12|69, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.12|12 Nº 6.810 v.15|12|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de nuevo edificio de la sucursal San Andrés de Giles. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 30|1|70 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 10.000

e.11|12|69 Nº 6.795 v.2|1|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para adaptación edificio de la sucursal Barrio Luro (Mar del Plata). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 7|1|70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. Valor del Pliego: $ 1.000 moneda nacional.

e.11|12 Nº 6.796 v.15|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24|69
Expte. Nº 1.144|69

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la contratación de un estudio de "Mercados a nivel nacional e internacional de tabacos oscuros y claros en general y en los tipos que se determinan".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - División Compras y Suministros - Paseo Colón 974 - Oficina Nº 34 - Planta Baja - Capital Federal. — El Director General.

e.9|12 Nº 6.724 v.18|12|69

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 152|69
Expediente Nº 725-F-69

Llámase a licitación pública para la Venta de subproductos ganaderos de F.A.I.A.M. (30.000 Kgs chicharrón molido; 20.000 Kgs sebo incomestible "BB"; 10.000 Kgs sebo incomestible "AA"; 20.000 Kgs cueros vacunos frescos. Las cantidades detalladas son estimativas). Apertura: 22-XII-69, 10 horas. Apertura de las propuestas y consulta de pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier Nº 2406, pta. alta, Capital.

e. 12|12 Nº 6.812 v. 15|12|69

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SERVICIO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 01

Llámase a licitación pública para la instalación de 20 (veinte) máquinas para la industria de la madera, trabajos a efectuarse en la Estación Forestal de Castelar (Aserradero Modelo) cuyas características se detallan en los respectivos pliegos y planos, que pueden ser retirados sin cargo en la sede de este organismo.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal —Servicio Administrativo— Pueyrredón Nº 2446, piso 1º, el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas. — El Jefe del Servicio Administrativo.

e. 12|12 Nº 6.811 v. 16|12|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 1|69 para contratar el cambio de chapas acanaladas que se hallan en mal estado en los techos de la Galería Transversal y Longitudinal de embarque del Elevador de la Unidad XIII, según plano "U" Nº 549, Delegación Rosario, Ayolas y Costa del Río Paraná, Prov. de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: $ 3.000 pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobre y lectura de propuestas: 23 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en la División precitada.

Presupuesto Oficial: Tres millones ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 3.872.000). — Rosario, 11 de diciembre de 1969. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.11|12 Nº 6.765 v.15|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
REGIMEN DE LA TIERRA
(ex-Consejo Agrario Nacional)
Licitación Pública Nº 58

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para la adquisición de alambre galvanizado con púas alambre galvanizado liso y alambre ovalado de alta resistencia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Organismo, Belgrano 845, 3º piso, Capital Federal, donde podrán ser solicitados de 12 a 19 horas.

e.10|12 Nº 6.760 v.23|12|69

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 40|69 por la provisión de mil resmas de papel obra 1ª alisado.

Apertura: 22 de diciembre de 1969, a las 15,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18,30 horas.

e. 12|12 Nº 6.813 v. 15|12|69

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura 22|12|69, a las 14 horas. Provisión de: 20.000 kilogramos trapos de algodón de colores claros.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº —Puerto nuevo— Capital Federal

Retiro de pliegos: División Tesorería, horario de: 13 a 16,30 horas. Importe del pliego: m$n 3.000.—

e. 12|12 Nº 6.814 v. 15|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.725 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de sumar y calcular eléctricas y manuales, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969 a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6 726 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de escribir eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.727 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de muebles metálicos para oficina con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13.00 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.728 v.18|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Exp. 304.341|69

Llámase a licitación pública para la construcción de aulas en la azotea del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto Oficial: $ 22.000.000.— Apertura: 18|12|69 11 horas. Precio del legajo: $ 5.000.— Venta: Departamento Contable, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes viernes de 7 a 13 horas.

e. 11|12 Nº 6.786 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1
Expediente: 800-631.712-año 1969.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de Revistas Científicas, destinadas a la Biblioteca de la Facultad, por el año 1970, hasta la suma de cuatro millones de pesos. Apertura de las propuestas el día 22 de diciembre, a las 10, en el local de la Facultad de Ciencias Médicas, 4º piso, Contaduría, calles 60 y 120, La Plata. Joaquín C. Carnicero, Administrador.

e. 12|12 Nº 6.815 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 28
Expte. Nº 08511

Postérgase el llamado a licitación pública Nº 28, hasta el día 19 de diciembre de 1969, a las 10 hs., para la ejecución de la Obra: BF.2 "Monoblock 1: Química Orgánica y Química Biológica Escuela de Bioquímica y Farmacia", por el sistema de ajuste alzado.

Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicada. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a Subdirección Contrataciones de la Dirección General.

Monto aproximado de la obra: pesos 70.000.000 m|n.

Valor del pliego: $ 10.000 m|n.

Importe de la garantía de oferta: pesos 700.000 m|n. — Dirección Operativa.

e.10|12 Nº 6.761 v.15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21.860|D|69)

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ciencias Económicas — Terminación de Cuerpo de Enseñanzas y Anfiteatros

Presupuesto Oficial: m$n 158.720.065

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n 15.000.

Arq. Aniceto Juan Puig, Director. Dirección de Construcciones. Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector.

e.28|11 Nº 6.460 v.19|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 4
(Expte.: Nº 16.595-O-69 - 176.010 DGA - 93.963 Rect.)

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Remodelación Cátedras Urología y Dermatología del Hospital Nacional de Clínicas".

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 19.880.000.—

Precio del legajo: $ 6.000.—

e. 12|12 Nº 6.831 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471
S. M. de Tucumán
Expte. Nº 18.217|69

Llama a Licitación Pública Nº 7|69 para el día 26 de diciembre de 1969, a horas 17, para contratar la ejecución de la obra "Locales Universitarios —Obra Nº 9—, Sistema de Comunicación Telefónicas para 1ª Etapa", en solar de Avenida Independencia y Frías Silva, S. M. de Tucumán, por unidad de medida con presupuesto oficial de $ 31.463.204.— (treinta y un millones ... sos m|n de c|l). Precio de legajo pesos 30.000.— que podrá ser adquirido en representación U.N.T. —Uruguay Nº 864— Of. 205, Buenos Aires y Dirección de Construcciones Universitarias, siendo la apertura de propuestas en esta última. Fdo.: Ingº Félix Monroy, Director.

e. 1|12 Nº 6.488 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471,
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública 8|69, para el 23 de diciembre de 1969, a horas 17, para contratar por unidad de medida la ejecución de la obra estructura de hormigón armado para Escuela de Agricultura en Horco Molle, Horco Molle, Tafí, Tucumán.

Presupuesto Oficial 43.339.127, cuarenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil ciento veintisiete pesos m|n. de c|l.

Precio de legajo ocho mil pesos, que podrá ser adquirido en Dirección de Construcciones Universitarias, donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Ingeniero Félix Monroy, Director.

e.9|12 Nº 6.715 v.15|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a licitación pública número 12, hasta el día 19 de diciembre de 1969, a las 14 horas, por la provisión de elementos y repuestos de gráfica, fotomecánica y laboratorio fotográfico.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 12|12 Nº 6.816 v. 15|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 7, con apertura para el día 19 de enero de 1970, a las 12 horas, para la provisión de:

Construcción, provisión e instalación para gas natural, en un todo de acuerdo a Ley de Obras Públicas.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.9|12 Nº 6.731 v.22|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 77

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1969, a las 10 hs.:

Por venta de: máquinas, equipos, horno eléctrico, grupos electrógenos, cilindros de laminación, repuestos, grúas automóvil, locomotoras decauville.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego m$n. 1.000.

e. 4|12 Nº 6.612 v. 16|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)
Licitaciones Públicas

29|VII|69, Nº 90|69, a las 10,00 hs. por Floururo de Calcio "Flourita" a granel.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.9|12 Nº 6.720 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
VENTA DE CAMIONES MACK, TALADORAS Y UN CABLE CARRIL COMPLETO
Ventas A. H. Z. - Elementos Usados
Licitación Pública Nº 3|69

Tres camiones Mack, modelo 1957. Dos Taladoras marca "Le Tourneau". Un Cable Carril completo, para transporte de mineral.

Apertura: 15 de diciembre de 1969. Horas 10.

Solicitar pliegos a:

—Gerencia General de Ventas DGFM, Cabildo 65, Buenos Aires.

—Agencia Ventas Rosario DGFM, Córdoba 1365, 2º p. Rosario, Sta. Fe.

—Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.1º|12 Nº 6.496 v.15|12|69

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—27463—c|v—69

Llámase a licitación pública número 44|69, para el día 17 de diciembre de 1969, a las 8 horas, para la adquisición de una máquina de contabilidad. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 hs.

e. 12|12 Nº 6.836 v. 15|12|69

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—29098—c|v—69

Llámase a licitación pública número 45|69, para el día 7 de diciembre de 1969, a las 8.30 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular y máquinas de escribir eléctrica de paso diferenciado o proporcional. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e. 12|12 Nº 6.837 v. 15|12|69

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—29381 c.v.|69

Llámase a licitación pública número 46|69, venta para el día 17 de diciembre de 1969, a las 13.30 horas, por la venta de un buque rotulado "Juan Bautista Azopardo", numeral G. C. II (ex Fragata de la Armada), casco metálico; eslora 91.95 mts, manga 11,74 mts y puntal 6,10 m. desplazamiento 1.220 toneladas. — Pliego de bases y condiciones en la División Compras — Paseo

Colón 533, 7º piso, Capital Federal. — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.
e. 12|12 Nº 6.838 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—2982 c|v.—69
Llámase a licitación pública número 47|69. para el día 17 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas, para la adquisición de repuestos legítimos caja reductora inversora "ZF" y repuestos legítimos motores Mercedes Benz. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras. — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 hs.
e. 12|12 Nº 6.839 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—21491 c|v—69.
Llámase a licitación pública número 48|69 para el día 17 de diciembre de 1969, a las 12 horas, para la adquisición de 15 receptores para comunicaciones. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 hs.
e. 12|12 Nº 6.840 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—29379 c|v—69
Llámase a licitación pública número 50|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para la adquisición de motor Diesel Marino; Motor fuera de borda; motor 8 cilindros en V. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 hs.
e. 12|12 Nº 6.841 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-29103 c.v|69
Llámase a Licitación Pública Nº 51|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 8 horas, por la confección de Proyectos y Documentación necesarios para la Construcción de la Subprefectura de San Nicolás y Olivos. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, Capital Federal, 7º piso. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas.
e.12|12 Nº 6.842 v.15|12|69

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-29580-c|v-69
Llámase a Licitación Pública Nº 53|69 para el día 19 de diciembre de 1969, a las 8.30 horas, para la adquisición de Balsas Salvavidas Autoinflables de Fabricación Nacional. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.
e.12|12 Nº 6.843 v.15|12|69

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-28867-c|v-69
Llámase a Licitación Pública número 43|69 para el día 17 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para la adquisición de: Un sistema Autoanalizador; Equipo determinación de alcohol, Equipo de Anestesia; Equipo de Rayos X; Mesa de Curaciones y Trinquetes. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas.
e.12|12 Nº 6.844 v.15|12|69

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-29.582 cv|69
Llámase a licitación pública Nº 12|69, para el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para contratar la ampliación del edificio de la Dirección Nacional, sita en Paseo Colón 533, Capital Federal, lugar donde pueden consultarse las bases de la licitación, cuyo precio es de m$n. 5.000. — Las propuestas deberán ser dirigidas al señor Jefe de la División Compras, de acuerdo a las normas y formulario agregados en las bases y condiciones del llamado. — Presupuesto oficial, m$n. 19.305.000, debiéndose constituir como importe de garantía el 1 o|o del total del presupuesto oficial mencionado.
e.11|12 Nº 6.801 v.24|12|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
Escuela de Aviación Militar
Llámase a licitación pública Nº 64|69 (Obras Públicas), para la obra "Polígono de Armonización de Aviones", 1ra. Etapa.
Presupuesto oficial: m$n. 7.950.000.
Valor del pliego: m$n. 2.500.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección. - Día 16 de diciembre de 1969. — 9 hs.
Consultas y ventas de pliegos, en el citado Instituto, Sección Compras, a partir de la fecha, en el horario de 7.30 a 13 horas.
e.11|12 Nº 6.790 v.15|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Contrataciones
Defensa 120 - 6º piso - Of. 6002 - Buenos Aires
Exp. Nº 9007|69
Llámase a Licitación Pública número 81|69 para el día 31 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para la adquisición de: Máquinas de escribir manuales y eléctricas, máquinas de calcular eléctricas con destino a la División de Abastecimiento y Conservación, Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.12|12 Nº 6.845 v.23|12|69

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO AVELLANEDA
Llámase a Licitación Pública Nº 11, con apertura el día 19|12|69, a las 10 horas, a fin de contratar la reparación de Heladeras, Cámaras, Conservadoras, Equipos Aire Acondicionado y Autoclave Lavadero, para subvenir las necesidades del presente Ejercicio.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.
e.12|12 Nº 6.817 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-27071|69-7
Llámase a Licitación Pública Nº 59|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), Provisión e instalación de elementos termomecánicos, incluyendo desmontaje, etc. etc., y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.12|12 Nº 6.818 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-30431|69-8
Llámase a Licitación Pública Nº 65|69, para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, elementos de oficina, con destino al Departamento de Saneamiento Ambiental, y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.12|12 Nº 6.819 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-29266|69-4
Llámase a Licitación Pública Nº 61|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Organización de Establecimiento y Areas Programáticas. (Para hospital de Zona Dr. J. Castellanos, Salta).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adquisición de equipos para anestesia, mesas para cirugía, mesa p|instrumental, microscopios, electrocardiógrafos, etc.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.12|12 Nº 6.820 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-29265|69-0.
Llámase a Licitación Pública Nº 62|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Departamento de Organización de Establecimientos y Areas Programáticas (P. Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Güemes, Salta).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adquisición de muebles de consultorio y muebles de consultorio y muebles metálicos y de madera para oficina.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.12|12 Nº 6.821 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-26808|69-8
Llámase a Licitación Pública Nº 63|69, para el día 18 del mes de diciembre de 1969, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Provisión e Instalación equipo aire acondicionado para impresiones, con destino a la Asesoría Técnica de la Dirección General de Administración.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.12|12 Nº 6.822 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-26765|69-9
Llámase a Licitación Pública Nº 64|69, para el día 18 del mes de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Acondicionadores de aire con destino a la Dirección General de Administración (Asesoría Técnica).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e.12|12 Nº 6.823 v.15|12|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1.570, para contratar la construcción de 220 viviendas individuales, divididas en 4 Sectores, a ejecutarse en localidades de la Provincia del Chubut, conforme al siguiente detalle:
Sector I. — Ciudad de Rawson: 96 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Constitución y Sta. Jones y fracción delimitada por las calles J. Parry Madryn y Castelli. Presupuesto oficial: m$n. 184.700.000. Garantía licitación: m$n. 1.847.000.
Sector II. — Pto. Madryn: 20 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Rosales y Villegas entre Avda. Gales y España. Presupuesto oficial: m$n. 38.145.000. Garantía licitación: pesos moneda nacional 381.450.
Sector III. — Esquel: 44 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Volta y Brown entre Sáenz Peña y Avda. Alvear. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 89.830.000. Garantía licitación: m$n. 898.300.
Sector IV. — Comodoro Rivadavia: 60 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por la Avda. Canadá entre Calles Nros 31 y 33. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 108.910.000. Garantía licitación: m$n. 1.089.100.
Presupuesto Oficial total: pesos moneda nacional 421.585.000.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por Sector.
Fecha y hora de apertura: 8 de enero de 1970, a las 16 horas.
Lugares de apertura: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros Casa Central; calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Trelew, Avda. Fontana 293|95, Chubut.
Informes y Pliegos: En los lugares de apertura y Sucursales S. C. de Bariloche, calle Villegas 355 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esq. M. Abásolo.
e.9|12 Nº 6.718 v.22|12|69

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 1567, para contratar la construcción de 9 monobloques tipo C. 8 y C. 9, con un total de 449 unidades de vivienda, dividido en 2 grupos, a ejecutarse en el Sector 8 del barrio "General Paz". Ubicado en calle adyacente a la autopista Richieri, entre Olavarría y Agüero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:
Presupuesto oficial: Grupo A — 5 monobloques C. 8, de planta baja y 14 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 776.445.910. — Garantía de licitación m$n. 7.764.459. — Grupo B — 4 monobloques C. 9, de planta baja y 10 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 447.841.120. — Garantía de licitación m$n. 4.478.411.
Presupuesto oficial total 1.224.287.030.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por grupo.
Fecha, hora, lugar de apertura e informes y pliegos: 7 de enero de 1970, a las 16 horas, en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Oficina 3.100, Capital Federal.
e.26|11 Nº 6.389 v.17|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 908-0 hasta el día 26 de diciembre de 1969 a las 17 y 30 horas, para contratar por "unidad de medida" la construcción de pavimentos en sector V. E. M. M. E. de la ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza (Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 67.030.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 670.300 m|n. — Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 3.000 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5|12 Nº 6.677 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS
Llámase a licitación pública número 905|0, hasta el día 21 de enero de 1970, a las 17 hs., para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito 4º de la Dirección Nacional de Vialidad en la ciudad de Mendoza, sobre el terreno situado en la avenida Pedro Molina esquina Manuel Belgrano, provincia de Mendoza. Presupuesto oficial: m$n 183.700.000. Importe de la garantía: $ 1.887.000 m|n. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo de la D.N.A., calle General Mitre Nº 593, Mendoza, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación $ 5.000 m|n. — Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e. 4|12 Nº 6.619 v. 26|12|69.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 907-0, hasta el día 26 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de remodelación total de las instalaciones eléctricas, en el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito en la calle Arenales Nº 761, de la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 10.121.560. — Importe de la garantía: m$n. 101.216. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n 2.000. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.3|12. — Nº 6.580 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 344|69, hasta el día 18 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios de impermeabilización de fondos de silos en la planta de silos subterráneos de Bragado, Provincia de Buenos Aires, según Planos Nros. 20.439 y 20.440, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. — Consultas, en el lugar indicado y Juzgado Federal de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos: m$n. 2.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 13.633.536. — Importe de la garantía: m$n. 136.335.

e. 3|12. — Nº 6.577 v. 17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que por disposición superior ha sido dejado sin efecto el Llamado a Licitación Pública Nº 5.516, para la provisión de 20 cargadoras frontales de 1m3. y 10 cargadoras frontales de 1,5 m3., de capacidad, montadas sobre rodado neumático, cuya fecha de apertura fuera fijada para el 18 de diciembre de 1969, a las 13 horas.

e. 11|12 Nº 6.775 v. 16|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 15.197-1º-1969)

Licitación Pública Nº 66 para la ejecución de las obras de la Ruta 9, - tramo: Garín - Campana - Primera Sección (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.594.000.000.— Depósito de garantía: $ 15.940.000.—

Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.744 v. 31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.508-1º-1169)

Licitación Pública Nº 67 para la ejecución de las obras de la Ruta 9 - tramo: Garín - Campana - Sgda. Sección (obras básicas y pavimento de hormigón armado) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.911.000.000.— Depósito de garantía $ 19.110.000.—

Presentación propuestas 2 de febrero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.745 v 31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14712-1º-1969

Licitación Pública Nº 68, para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramo: Garín, Campana (construcción y ensanche de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 441.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.410.000.

Presentación de propuestos: 5 de febrero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.746 v.31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 65, para la ejecución de las obras de la Ruta s|Nº. — Tramo: El Palomar (calzada de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 46.000.000. — Depósito de garantía: $ 460.000.

Presentación propuestas: 12 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.747 v.31|12|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|69, con apertura en Abastecimiento — Compras, de la Administración General de Puertos (Casa Central, piso 2º, Of. 207), sita en Rivadavia 578, Capital Federal el día 22 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la provisión de art. de escritorio. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada (piso 1º, Of. 104), de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 horas.

e. 12|12 Nº 6.824 v. 15|12|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 60|69 AX.6. — Descripción: Paragolpes automáticos para vagones. — Apertura: día 28|1|70 a las 13 horas. — Precio Pliego: $ 7.000.

Licitación O.C. Nº 66|69 Ax 21. — Descripción: Repuestos P|CC. MM. Ganz y Ganz Mayag (Camisas p|cilindro - válvulas - inyectores, etc.). — Apertura: día 28|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Licitación O.C. Nº 52|69 Ax.35. — Descripción: Reguladores electrónicos p|calefacción coches de pasajeros e ídem p|alumbrado. — Apertura: día 28|1|70. a las 15 horas. - Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 3|69 Ax.10. — Descripción: Acero Dulce común en barras redondas, planas, hexagonales, etc. — Apertura: día 28|1|70, a las 16 horas — Precio Pliego: $ 4.000.

Licitación O.C. Nº 2|69 Ax.12. — Descripción: Bulones de acero dulce, cabeza y tuerca hexagonales. - Apertura: día 29|1|70, a las 13 horas. — Precio Pliego: $ 1.500.

Licitación O.C. Nº 44|69 Ax.3. — Descripción: Repuestos p|freno de locomotoras Alco y Transfer. — Apertura: día 29|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 28|69 Ax.4. — Descripción: Caños de goma, varios tipos. — Apertura: día 29|1|70, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 horas.

e.4|12 Nº 6.621 v.18|12|69

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, OC.99|69 Ax. 28, para la venta de 74.128 Kgrs aprox. de chatarra no ferrosa (viruta de bronce sucia, escoria de bronce, chatarra de cobre y chatarra de aleación de aluminio) depositada en Almacenes La Plata, Libertad, Cruz del Eje y Laguna Paiva; fecha de apertura 29|12|69 a las 15 horas.

Consulta y retiro del pliego, en la Administración, Local N 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Precio del pliego m$n. 1.000. — La Administración.

e.1º|12 Nº 6.506 v.15|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras
LIC. PUBLICA Nº 433|69

Renovación Vía Mar del Plata entre Kms. 79, 500|113, 929 (79, 500|87, 717 Vía Doble).

Fecha de apertura: el 30 de diciembre de 1969, a las 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 10.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 168.329.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones, en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|12 — Nº 6.702 v.22|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 431|69: Levantamiento y venta del material de vía e instalaciones del desvío Cantera Monte Veloz.

Fecha de apertura el 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Presupuesto Oficial: $ 80.000.000.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.4|12 Nº 6.622 v.18|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS
Licitación Pública Nº 439|69

Construcción edificios, sistema contra incendio, instalaciones de cañería y trabajos complementarios en la Planta de Depósito de Petróleo en Dock Sud.

Fecha de apertura el 23 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.

Presupuesto Oficial: $ 136.569.329.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.1º|12 Nº 6.507 v.15|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 840|69

Adquisición de 200 ruedas sólidas laminadas para vagones. — Apertura 26|12|69, 18 horas. — Se pone en conocimiento que el plano que se menciona en el pliego de llamado deberá leerse C. W. 13444|3 a la vez que las ruedas solicitadas corresponden al ítem 6. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11; o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 12|12 Nº 6.825 v. 26|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENO
Licitación Pública Nº 846|69

Adquisición de accesorios para coches — Apertura 5|1|70, a las 13 horas. — Pliegos: m$n. 1.500 — 850|69 — Reacondicionamiento de 600 elásticos semielípticos — Apertura 22|12|69, a las 16.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — 851|69 — Nuevos centros de distribución de corriente alternada estación Retiro — Apertura 22|12|69, a las 17.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Rosario Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.774 v. 24|12|69.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
ABASTECIMIENO
DEPARTAMENTO
Licitación Pública Nº 847|69

Apertura 22|12|69, 13 horas. — Modificación de 35 cajas de contralor de coches eléctricos — Pliego m$n 2.000 — 848|69 — Apertura 22|12|69, 14 horas — Prealistamiento en reparación de 350 bogies y 100 cuerpos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — 849|69 — Apertura 22|12|69. 15 horas — Pintado exterior y reconstrucción de pisos en 20 coches eléctricos y pintado de 740 techos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.776 v. 24|12|69.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Liciticiones Públicas Nros. 832|69, 833|69, 834|69, 835|69, 836|69, 837|69, 838|69, 839|69 y 840|69 por la adquisición de Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas, que vencían el día 12|12|69, han sido prorrogados sus vencimientos para el día 26|12|69, a la misma hora. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.5|12 Nº 6.669 v.19|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 843|69. Apertura 19|12|69, a las 13.20 horas. Adquisición de repuestos para zorras con motor a nafta Ferrocar. Valor del pliego: m$n. 1.000. — Nº 844|69, apertura 23|12|69, a las 13 horas. Transformación de galpones en silos horizontales. Valor del pliego m$n. 3.000.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.4|12 Nº 6.620 v.18|12|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de espacios para explotación comercial:

L.P. Nº 3921|69 - Arco de viaducto en Juan B. Justo Nº 678, Capital Federal - C|Compromiso de carga (500 Tons.|año), Sup. 160 mts2. Apertura 29|12|69, a las 14 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3922|69 - Espacio Estación Hurlingham, Sup 180 mts2. - Rubro a proponer, sujeto a aprobación del Ferrocarril - Apertura: 29|12|69, a las 14,15 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3.923|69 - Espacio Estación Sáenz Peña, Sup. 15 mts2. - Rubro a proponer, sujeto a aprobación del Ferrocarril - Apertura: 29|12|69, a las 14,30 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3924|69 - Arco de viaducto en Juan B. Justo Nº 846, Capital Federal - C|Compromiso de carga (500 Tons.|año), Sup. 160 mts2. - Apertura: 30|12|69, a las 14 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

Informes y venta de pliegos: Departamento Comercial - División Explotaciones Colaterales, Florida 753, 1er. piso, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 6.740 v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 70|3.

Fecha de apertura: 9|1|69, hora 13.

Sección local: Corte de pasto y limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales durante el año 1970.

Presupuesto oficial m$n. 29.430.470.

Precio pliegos m$n. 5.000.

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e. 2|12 — Nº 6.539 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº M.70|1. Descripción: Elásticos de goma tipo "Spencer". Apertura: día 12|1|70, hora 14. Pliego, espec., dibujos $ 2.500.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.541 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº V.70|10. Descripción: Venta de: Chatarra no ferrosa. Apertura: día 19|1|70, hora 14. Pliego, espec., dibujos $ 2.000.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.542 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº M.70|3. Descripción: Enganche central a tornillo y gancho central de tracción para coches y vagones. Apertura: día 13|1|70 hora 14. Pliego, espec., dibujos $ 3.500.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.540 — v. 16|12|69

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 112|69, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas, para la construcción de dos piletas de natación en Morón (Prov. de Buenos Aires).

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.11|12 Nº 6.802 v.17|12|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 92|69.

Para la ejecución de los canales de distribución y de desagües del sistema de riego Dique "Las Pirquitas", Colonia "La Estrella" (Prov. de Catamarca).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del señor Administrador de esta Empresa, se ha establecido el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.11|12 Nº 6.803 v.17|11|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, para la provisión de materiales y a las horas, que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 108|69: hora 9,30. Material normal de hierro galvanizado (arandelas, bulones, sillas, chapas, grampas, etc.).

L. Pública Nº 109|69, hora 10.00, lámparas eléctricas.

L. Pública Nº 110|69, hora 10.30, Aisladores de porcelana.

L. Pública Nº 111|69, hora 11.00, Postes de eucaliptus creosotados.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6.757 v.16|12|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

24 de diciembre de 1969. — L. Pública Nº 105|69, hora 11,30. — Máquinas de escribir, de sumar y de calcular.

26 de diciembre de 1969. — L. Pública Nº 106|69, hora 15. — Equipo distanciómetro electro-óptico laser, con centración forzada.

9 de enero de 1970. — L. Pública Nº 107|69, hora 15. — Transformadores de corriente tipo exterior, de 132,66 y 33 Kv.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones, del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas: en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.9|12. — Nº 6.731 v.15|12|69

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

7.669: Provisión 386.000 metros caños de fundición de hierro. Prorrogada para el 22|12|69; 13,45 horas.

Retirar pliegos: Alsina 117, Of. 111 Capital, de 7 a 14 horas.

e.11|12 Nº 6.793 v.22|12|69

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.678: Adq. válvulas y accesorios de Hº maleable negro. Apert. 16/1/70, 9 hs.

7.681: Adq. ánodos de aleación de magnesio. Apert. 23/12/69, 10 hs. Valor documentación m$n 500.

7.682: Ampliación baños y vestuarios Pta. Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As. Apert. 26/12/69, 10 hs. Valor documentación m$n 7.500.

7.687: Refuerzo protección catódica en red captación Pico Truncado y relevamiento potenciales. Apert. 22/12/69, 12 hores. Valor documentación m$n 4.000.

7.688: Refuerzo protección catódica Gasoducto Santa Cruz-Buenos Aires. Apert. 23/12/69, 11 hs. Valor documentación m$n 4.000.

7.690: Instalación fuerza motriz e iluminación Pta. San Lorenzo (S. Fe). Apert. 23/12/69, 12 hs. Valor documentación m$n 20.000. Retirar pliegos, Alsina 1170, of. 111, Capital, de 7 a 13 hs.

e.3|11 Nº 6.586 v.15|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 944|69 — Motores eléctricos. — Apertura: 19|1|1970.

Licitación Pública Nº 951|69 — Cemento Portland. — Apertura: 26|12|1969.

Licitación Pública Nº 952|69 — Repuestos para válvulas Shaffer. — Apertura: 12|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.11|12 Nº 6.778 v.17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Licitación Pública Nº 943|69 — Grúa autotransportable. — Apertura: 12|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.11|12 Nº 6.779 v.17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Licitación Pública Nº 950|69 — Provisión y montaje de 3 brazos trasbordadores accionados hidráulicamente en Posta de Atraque, Puerto Mar del Plata.

Apertura: 7|1|1970.

Valor: m$n. 8.000,00.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.11|12 Nº 6.780 v.24|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 945|69 — Válvulas preventoras de surgencia y repuestos. — Apertura: 16|1|1970.

Licitación Pública Nº 949|69 — Bombas de inyección. — Apertura: 19|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.11|12 Nº 6.781 v.24|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

LIC. PUBLICA Nº 935|69.

Envases de hojalata para contener 5 kgs. de grasa. — Apertura: 5|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 936|69

Baldes para contener 20 litros de insecticidas Kaen 1000. — Apertura: 2|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 941|69

Sistema de aire acondicionado y presurizado en Destilería La Plata. — Apertura: 2|1|1970. — Valor: m$n. 10.000.

Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.9|12. — Nº 6.703 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

LIC. PUBLICA Nº 932|69

Tapones puentes. — Apertura: 7|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 933|69

Llaves de paso múltiple, grasa sellante y contrabridas. — Apertura: 8|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 937|69

Horno tipo Petrochen. — Apertura: 12|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.9|12. — Nº 6.704 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 918|69. Instalación de medidores en Estación de Bombeo Campo Durán (Salta).

Apertura: 30|12|1969.

Valor m$n. 10.000

Lic. Pública Nº 928|69. Camiones-tanques.

Apertura: 29|12|1969.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 3|12 — Nº 6.582 — v. 17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 925|69. Camión-tanque asfaltador y regador de agua.

Apertura: 30|12|1969.

Lic. Pública Nº 926|69. 2 aviones bimotores.

Apertura: 12|1|1970.

Lic. Pública Nº 927|69. Autoanalizadores clínicos.

Apertura: 16|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 3|12 — Nº 6.584 — v. 17|12|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62|69

Llámase a licitación pública para adquirir "Formularios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1969.

$ 7.200 e.3|12 Nº 29.462 v.15|12|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63|69

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1969.

$ 7.200 e.3|12 Nº 29.464 v.15|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 48.P|70 23|12|69, a las 9,30 horas. Por la provisión, ajuste y puesta en servicio de 32 enlaces por V.H.F. y 2 enlaces por U.F.H. de 12 canales, repetidor de V.H.F. multiplex asociado, equipos de fuerza y demás elementos para establecer el enlace entre 49 localidades de la Pvcia. de Corrientes.

Monto estimado: m$n. 200.874.000.—

Valor del pliego: m$n 30.000.—

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1450, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.

Importante: Fecha de apertura impostergable.

e. 3|12 Nº 6.587 v. 17|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 34, DIM-69, hasta el 18 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Alvear (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000.

Valor del pliego: $ 5.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|12 Nº 6.758 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 21 DIM-69, hasta el día 17 de diciembre de 1969 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Icaño (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección. — Presupuesto Oficial: $ 18.000.000. Valor del pliego: pesos 5.000. Importe de garantía: $ 180.000. Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.9|12-Nº 6.716 v.15|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 26 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 445.000.000.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Importe de Garantía: $ 4.450.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|12 Nº 6.675 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 10 DIM-69, hasta el 16 de diciembre a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Balcarce (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 69.300.000.

Valor del pliego: $ 15.000.

Importe de garantía: $ 693.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.25|11 Nº 6.371 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 8 DIM-69, hasta el 16 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 653.600 000.

Valor del pliego: $ 50.000.

Importe de garantía: $ 6.536.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.25|11 Nº 6.372 v.15|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras destinadas al Servicio Radiotelefónico de reducida potencia en ondas métricas (f.m.e.) para el Delta del Paraná.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 105.825.000.

Valor del pliego: $ 1.000.

Importe de garantía: 1.058.250.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.25|11 Nº 6.373 v.16|12|69

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 36.435|1969.

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, para pozo profundo. — 22|12|1969 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 12|12 Nº 6.826 v. 13|12|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.039-LP-1969

Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 6, de la Capital Federal.

3|2|1970, a las 15,30, Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 5.324.977.— m|n.

e. 3|12 Nº 6.578 v. 24|12|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 18 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para resolver la provisión para el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, o locación de un equipo fotocopiador

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e. 12|12 Nº 6.827 v. 15|12|69

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 46 para el día 23 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la contratación de trabajos de electricidad en la obra de la calle Cerrito 636|40, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. 5.000.—

e. 3|12 Nº 6.588 v. 15|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. C. 3400|69 DN.

Llámase a licitación pública Nº 97, para el día 23|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de un pabellón central — Talleres — etc., en la Cárcel de Viedma (U. 12).

Pliego de bases y condiciones, incluídos los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), previo pago de la suma de m$n. 2.000 que será abonada en la División Tesorería (DN), Paso 550, planta baja, Capital Federal.

Importe de la garantía: pesos moneda nacional 1.400.000. — El Director de Administración.

e. 9|12 Nº 6.709 v. 15|12|69.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA C.M.C. Nº 4|69

Obra: Movimiento de suelos con compactación especial para el recinto del Mercado Central y los accesos al Camino de Cintura y a la Avenida General Paz (de circunvalación).

Volumen de la obra: 3.152.427 m3. — Presupuesto: $ 779.188.043. — Apertura de las ofertas: 26 de enero de 1970, a las 16. — Precio del pliego: $ 20.000.

Las propuestas deberán presentarse en la sede de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Reconquista 609, 7º piso, Capital Federal.

Para el retiro del pliego de condiciones se atiende de 12 a 17, así como para la formulación de cualquier consulta referida a esta licitación, la que deberá ser presentada por escrito.

e.11|12 Nº 6.804 v.22|12|69